

MEMORIA

sobre el estado actual de la agricultura, industria rural y ganadería

EN LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA,

POR

D. JUAN DE DIOS DE LA PUENTE Y ROCHA,

Ingeniero agrónomo y Secretario de la Junta de Agricultura Industria y Comercio.

Remitida al Consejo superior de Agricultura,
Industria y Comercio, previa la aprobación de la Junta en 22
de Setiembre de 1875.

IMPRESA POR ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.



CÓRDOBA.—1875.

Imp, lib y litog. del DIARIO DE CÓRDOBA.
San Fernando 34 y Letrados 48.



EXCMO. SEÑOR:

La provincia de Córdoba está llamada á ser una de las mas importantes de España el dia en que su agricultura alcance todo el desarrollo de que es susceptible. Cortada de un extremo á otro por el Guadalquivir, caudaloso rio que la divide en dos grandes secciones, de las cuales la una, por la fragosidad del terreno, por su riqueza forestal, sus buenos montes de fácil aprovechamiento y su especial topografía, se denomina *la Sierra*; y á la otra por estar casi desmontada, por la fecundidad de su suelo, la superioridad de sus tierras, destinadas en su mayor parte al cultivo cereal y los plantios de olivar y viñedo, se le llama *la Campiña*, existiendo en una y en otra grandes y ricas poblaciones agrícolas, no puede menos de estar llamada á mejorar y acrecer sus producciones y fomentar la ganaderia, poderosísimo auxiliar de la agricultura.

Córdoba, pues, que por su clima, la latitud que ocupa en nuestro hemisferio, la fertilidad de su suelo y la espontaneidad con que se dan los mas preciosos y variados frutos, desde el naranjo al pino, desde el olivo al enebro, es esencialmente agrícola, necesita, sin embargo, que se promuevan en ella todas las mejoras de que las condiciones en que se halla la hagan susceptible; y esta es la noble mision que, de conformidad con el Decreto de 26 de Junio del año anterior, tienen que desempeñar de consuno el Consejo superior y las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, corporaciones que asumen la importante prerogativa de fomentar estos ramos de la produccion, promoviendo y dando á conocer cuantos adelantos é innovaciones tengan por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la agricultura y de la industria.

La provincia de Córdoba comprende una estension superficial de 13.441'600 kilómetros cuadrados, ó sean 433'60 leguas, que equivalen á 1.344.160 hectáreas, de las cuales hay en cultivo 749.820, y destinadas á montes y pastos 594.768. De las destinadas al cultivo, existen 693.768 hectáreas de secano, dedicadas en su mayor parte á cereales, olivar y viñedo.

Los rios principales de la provincia son el Guadalquivir, Genil, Guadajoz, Cabra y Anzur en la Campiña, y el Guadiato, Guadalmellato, Bembézar y Zújar en la Sierra, de los cuales se aprovechan las aguas para el riego, especialmente en el cultivo hortícola, en una pequeña parte, no haciéndose dichos aprovechamientos en la escala que debieran, dadas las buenas condiciones de dichos rios y de los terrenos que recorren.

Los aprovechamientos de aguas mas importantes que se hacen, bajo el punto de vista de riegos, son los siguientes, cuyos datos debemos á la amabilidad de D. Rafael Navarro, Ingeniero Jefe de Caminos de la provincia.

RIOS.	PUEBLOS.	Superficie regable. — Hectáreas.	Medios ó procedimientos para la toma de aguas
Guadalquivir.	Villafrañca.	25'575	Norias y pié.
Id.	Carpio.	65'500	Gruas.
Id.	Pedro Abad.	8'335	Norias y pié.
Id.	Montoro.	35'112	Id.
Id.	Villa del Rio.	22'250	Id.
Id.	Palma.		Gruas.
Guadajoz.	Luque.	40'000	Id.
Id.	Baena.	155'000	Id.
Id.	Castro.	200'000	Id.
Id.	Córdoba.	100'000	Id.
Cabra.	Cabra.	500'000	Por dos acequias.
Id.	Monturque.		
Fuente del Castillejo.	Entre Carcabuey y Cabra.	50'104	Id.
Palancar.	Id.	43'841	Por una id.
Almedinilla.	Almedinilla.	14'000	Por dos id.
Nacimiento de la Miriana.	Entre Carcabuey y Priego.	125'260	Por una id.
Id. de la Calderetilla.	Priego.	3'758	Id.
Fuente de la Quinta, origen del rio Genilla.	Entre Carcabuey y Priego.	125'260	Id.
Fuente del Masegal.	Id.	31'315	Id.
Fuente Dura en el valle del arroyo de los Moriscos.	Id.	43'841	Id.
Anzur.	Lucena.	107'724	Acequias.
Id.	Rute.	86'429	Id.
Genil.	Benamejí.	36'323	Gruas.
Id.	Palma.		Id.

Para facilitar la exportacion y comercio de sus productos, cuenta la provincia con las siguientes vias de comunicacion:

CAMINOS DE ESTA PROVINCIA EN EXPLOTACION.

DE HIERRO.	<u>Kilómetros.</u>	
Córdoba á Madrid.	56	} 317'000
Córdoba á Sevilla.	55	
Córdoba á Málaga.	84	
Córdoba á Belméz.	75	
Belméz á Almorchon	47	

CARRETERAS DEL ESTADO.

En explotacion.	418'195	} 858'344
En construccion.	94'014	
En proyecto terminado.	177'862	
En estudio.	45'691	
Por estudiar.	122'582	
Abandonadas por el Estado en las carreteras de su plan.	76'504	76'504

CARRETERAS PROVINCIALES.

Construidas por la provincia.	41'968	} 307'169
En construccion.	13'794	
En proyectos terminados.	251'407	

Total. 1.590'017

Los productos naturales de esta provincia consisten principalmente en cereales, legumbres, frutas y hortalizas, alguna seda, lino y cáñamo, aceite, vino, aguardiente y toda clase de ganados, sobresaliendo el caballar y de cerda.

AGRICULTURA.

I.

Cultivo cereal, de leguminosas, industrial y hortícola.

El cultivo cereal comprende en esta provincia el trigo, escaña, cebada, avena, centeno, alpiste y maiz. El cultivo de trigo y cebada es general en toda ella; no así la avena y el centeno, que en algunos partidos deja de cultivarse. El alpiste se limita solo á algunos pueblos, especialmente los que comprenden los partidos de Bujalance y la Rambla, y el maiz es objeto del cultivo hortícola.

Se cultivan treinta variedades distintas de trigo, procedentes de las especies *Triticum aestivum* L., *Tr. hortianum* L., *Tr. goernerianum* L., *Tr. lineanum* L., *Tr. pilosum* L., *Tr. hibernum* L., *Tr. durum* L., *Tr. compositum* L.; distribuidas en la provincia de la manera que indica el siguiente estado, dando á las variedades el nombre vulgar con que en los pueblos son conocidas.

Partidos.	Pueblos.	Variedades de trigo.
Aguilar.	<i>Aguilar</i>	Blanquillo, Cascalvo, Alonso, Moreno, Rubio.
	<i>Monturque</i>	Cañivano, Rubio, Candéal.
	<i>Puente Genil</i>	Alonso, Rubio, Blanquillo.
Baena..	<i>Baena</i>	Cascalvo, Cañivano, Ariz-negro, Azul.
	<i>Luque</i>	Blanco, Rubio.
	<i>Valenzuela</i>	Blanco, Negro, Cascalvo, Rubio, Cañivano.
Bujalance.	<i>Bujalance</i>	Negro, Cañivano, Cascalvo, Rubio, Piel de buey, Azul.
	<i>Cañete</i>	Cascalvo, Azul, Piel de buey, Rubio, Cañivano, Enano.
	<i>Adamuz</i>	Blanquillo, Raspinegro, Cañote.
	<i>Carpio</i>	Negro, Rubio, Cañivano.

Partidos.	Pueblos.	Variedades de trigo.
Cabra.	<i>Cabra</i>	Blanco, Cascalvo, Rubio.
	<i>Doña Mencía</i>	Cañivano, Rubio, Raspinegro, Candeal.
	<i>Nueva Carteya</i>	Cañivano, Rubio.
	<i>Zuheros</i>	Cañivano, Laguna, Colorado, Candeal.
Castro.	<i>Castro del Rio</i>	Blanco, Cañivano, Cascalvo, Enano, Rubio, Raspinegro.
	<i>Espejo</i>	Negro, Cañivano, Rubio.
Córdoba.	<i>Córdoba</i>	Rubio, Raspinegro, Blanquillo, Cañivano.
	<i>Villaviciosa</i>	Cañote, Rubio.
Fuente Obejuna.	<i>Fuente Obejuna</i>	Rubio, Candeal, Blanquillo, Raspinegro, Ordenado, Enano.
	<i>Belmez</i>	Bermejo, Ordenadillo.
	<i>Blázquez</i>	Rubio, Moro.
	<i>Espiel</i>	Rubio, Blanco, Cañote.
	<i>Granjuela</i>	Bermejo, Rubio.
	<i>Ovejo</i>	Blanco, Cañote, Bermejo, Rabon, Redondillo, Milagro.
	<i>Valsequillo</i>	Rubio.
	<i>Villaharta</i>	Cañote, Rubio, Bermejo.
	<i>Vill.ª del Rey</i>	Rubio, Bermejo, Cañote, Redondillo.
	<i>Hinojosa</i>	Bermejo, Enano, Candeal, Rabon, Cañote, Álaga, Ordenadillo, Moro, Rubio.
Hinojosa.	<i>Belalcázar</i>	Candeal, Rubio, Moro, Rabon.
	<i>Fuente la Lancha</i>	Rubio, Rabon, Ordenado, Cañote.
	<i>Santa Eufemia</i>	Rabon, Colorado, Cañote.
	<i>Villaralto</i>	Candeal, Rabon, Rubio, Cañote.
	<i>Viso</i>	Enano, Álaga, Candeal, Rabon.
Lucena.	<i>Lucena</i>	Cascalvo, Morato, Blanco, Candeal, Enano, Rubio.
	<i>Encinas Reales</i>	Blanco, Negro, Cascalvo, Cañivano, Candeal.
Montilla.	<i>Montilla</i>	Ariz-negro, Cañivano, Alonso, Azul, Blanquillo, Morato.

Partidos.	Pueblos.	Variedades de trigo.
Montoro.	<i>Montoro</i>	Cañivano, Cascalvo, Azul, Negro, Rubio.
	<i>Morente</i>	Cascalvo, Negro, Rubio, Blanco, Cañivano.
	<i>Pedro-Abad</i>	Cascalvo, Negro, Azul
	<i>Villa del Rio</i>	Ariz-negro, Cascalvo, Enano Rubio.
	<i>Villafranca</i>	Negro, Rubio, Blanco, Azul, Cascalvo.
Posadas.	<i>Posadas</i>	Rubio.
	<i>Almodóvar</i>	Blanquillo, Alonso.
	<i>Carlota</i>	Blanco, Negro, Alonso.
	<i>Fuente Palmera</i>	Rubio, Alonso.
	<i>Guadalcazar</i>	Alonso, Rubio.
	<i>Hornachuelos</i>	Semental, Alonso, Sepero, Enano.
	<i>Palma del Rio</i>	Alonso, Macolo, Tremés.
Posoblanco.	<i>Pozoblanco</i>	Rabon, Cañote, Álaga, Rubio.
	<i>Alcaracejos</i>	Álaga, Rabon, Blanco con raspa, Bermejo, Milagro, Raspinegro, Cañote.
	<i>Añora</i>	Rabon, Álaga, Colorado.
	<i>Conquista</i>	Blanquillo, Rubio.
	<i>Dos Torres</i>	Álaga, Rabon, Candeal.
	<i>Guijo</i>	Álaga, Largo, Rabon, Candeal.
	<i>Pedroches</i>	Rabon, Candeal, Bermejo, Cañivano.
	<i>Torre-Campo</i>	Colorado, Candeal, Cañivano.
	<i>Vill.^a de Córdoba</i>	Cañote, Cañivano, Bermejo, Rubio, Rabon.
	<i>Vill.^a del Duque</i>	Álaga, Rubio, Rabon, Cañote.
Priego.	<i>Priego</i>	Laguna, Cascalvo, Enano, Serreño, Alonso, Piel de buey, Candeal.
	<i>Almedinilla</i>	Piel de buey, Candeal, Enano.
	<i>Carcabuey</i>	Laguna, Alonso, Blanco, Serreño, Piel de buey, Enano.
	<i>Fuente-Tójar</i>	Laguna, Serreño, Blanco, Piel de buey, Candeal, Rubio.

Partidos.	Pueblos.	Variedades de trigo.
Rambla.	<i>Rambla</i>	Alonso, Negro, Cascalvo, Cañivano.
	<i>Fernan-Nuñez</i>	Cascalvo, Alonso, Blanquillo, Negro, Azul.
	<i>Montemayor</i>	Cañivano, Blanco, Alonso, Negro.
	<i>San Sebastian de los Ballesteros</i>	Cascalvo, Negro, Blanco, Cañivano.
	<i>Victoria (La)</i>	Alonso, Azul.
	<i>Santa Elia</i>	Alonso, Azul.
	<i>Montalvan</i>	Cascalvo, Negro, Azul.
Rute.	<i>Rute</i>	Blanco, Negro, Laguna, Candeal
	<i>Benamejí</i>	Blanco, Laguna, Cascalvo.
	<i>Iznájar</i>	Candeal, Enano, Cascalvo, Blanco, Salmeron, Ariznegro, Cañivano, Laguna.
	<i>Palenciana</i>	Blanco, Negro, Enano.

Del anterior estado se deduce que la provincia de Córdoba es quizá una de las que en el cultivo cereal puede presentar mayor número de variedades de trigo. Entre estas, hay algunas notables bajo el punto de vista de su rendimiento y de las buenas condiciones de sus harinas para la panificación.

No puede decirse en absoluto cuál variedad sea la mejor: las condiciones climatológicas, las circunstancias topográficas del terreno, su riqueza y el esmero del cultivo difieren tanto, que una variedad que puede considerarse como de primer orden en un partido aparece en el inmediato, y tal vez en el pueblo colindante, como de escaso rendimiento.

En el partido de Aguilar, á escepcion del pueblo de Puente-Genil, es considerada la variedad *cañivano* como la mejor y de mas producto, llegando su peso á 75'27 kilogramos próximamente el hectólitro.

En Puente-Genil adquiere importancia el *alonso*, que pesa 80 kilogramos el hectólitro.

En Montilla es tambien considerada como mejor la variedad *cañivano*.

En Baena esta misma variedad es la que mas se cultiva, llegando su peso próximamente á 83'63 kilogramos el hectólitro. No son despreciables las variedades *ariz-negro* y *cascalvo*, pero no ofrecen tan buenas condiciones para la elaboración del pan.

En Bujalance y pueblos de su partido sostienen la competencia las variedades *negro* y *cañivano*, distinguiéndose la primera por su peso y la segunda por las buenas condiciones de sus harinas.

En el partido de Cabra sobresale la variedad *cañivano*.

En el partido de Castro del Rio aparecen como importantes las variedades *blanco*, *cañivano*, *cascalvo* y *raspinegro*, por el orden que se citan, siendo el *cascalvo* el de más peso.

En Córdoba la variedad *raspinegro* es la mejor, si bien el trigo *rubio* no deja de ser considerado como de primera calidad.

En Fuente-Obejuna y su partido es tenido por mejor el trigo *candéal*, considerado que sea bajo el punto de vista de la panificación, y el *rubio* bajo el punto de vista de su peso. En algun pueblo del partido, como Villanueva del Rey, dan la importancia á la variedad *cañote*.

En el partido de Hinojosa se hace notar por sus buenas condiciones el trigo *candéal*.

En el partido de Montoro las variedades *negro*, *cascalvo* y *cañivano* se llevan la preferencia, si bien el *cañivano* no ofrece buenos rendimientos á causa de su difícil granazon. En este partido puede decirse que la variedad *negro* es la mejor.

En el partido de Posadas puede considerarse como mejor la variedad *alonso*, cuyo peso es próximamente de 75'27 kilogramos el hectólitro.

En el partido de Pozoblanco puede darse desde luego la preferencia á la variedad *álaga*, cuyo peso es próximamente 72'72 kilogramos cada hectólitro, si bien en algunos pueblos del partido cuyos terrenos ofrecen malas condiciones deja de ser productiva esta variedad y lleva la preferencia el *rabon*. En Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque es tenido por mejor el trigo *rubio*, que llega á pesar 83'63 kilogramos el hectólitro.

En el partido de Priego las variedades *laguna* y *candéal* son consideradas como las mas productivas.

En el partido de la Rambla aparece como preponderante y de mejores condiciones el *alonso*, si bien su peso nunca llega al del trigo *negro*. El *cañivano* no deja de cultivarse en buenas condiciones, y su peso llega á 79'41 kilogramos por hectólitro.

En el partido de Rute las variedades *laguna* y *cascalvo* son las mejores.

Estas variedades se benefician bajo un sistema de cultivo estensivo de los llamados *andro-físicos*, ó sea el de *barbecho* ó *tres hojas*, conocido generalmente con el nombre de *sistema al tercio*, el cual debe irse modificando en razon del movimiento progresivo de la agricultura, teniendo por punto de partida la utilitaria mira del mejoramiento de la produccion y el consiguiente aumento del producto bruto y beneficio líquido.

La tierra, pues, se divide en tres suertes ú hojas, una de las cuales se destina á sembradura, otra se destina á barbecho, y otra se deja de erial con el objeto de tener pastos para los ganados, cuyas suertes turnan entre sí en rotacion de tres años. En los ruedos de las casas-cortijos se elije una parte de terreno proporcionada al tercio de la labor, á la cual se llama *huerto*, y se divide en tres partes, de las cuales una se siembra de cebada, otra se deja de barbecho para habas, garbanzos ú otras semillas, y la restante para trigo. Estas tierras se siembran todos los años por el mucho abono con que se atiende á su reparacion, sucediendo lo mismo con las tierras del ruedo de las poblaciones, que guardan la misma alternativa de simientes que se ha dicho para los huertos, y, como estos, se abonan mucho por lo económicos que resultan la compra y acarreo de los estiércoles desde la poblacion.

A la hoja destinada á barbechos se dá por punto general las cuatro labores de alzar, binar, terciar y cuartear ó cohechar que recomiendan los agrónomos. No es posible fijar de una manera exacta los dias en que tienen lugar estas labores, pues esto depende del tempero de la tierra y del momento en que el labrador tenga disponibles las yuntas; pero puede decirse de una manera general que se alza en Enero, se bina en Febrero, se terciar en Abril ó Mayo y se cohecha en Setiembre ú Octubre, cuyas labores pueden apreciarse aproximadamente por el siguiente cuadro, que detalla la estension de ellas, segun sean los terrenos silíceos, calcáreos ó arcillosos:

	AREAS DE TERRENO.		
	Silíceo.	Calcáreo.	Arcilloso.
Alzar.	62	62	43
Binar.	58	52	40
Terciar.	90	82	63
Cohecho.	58	25	40
Términos medios.	67	53	46'5

Son muy raros los labradores que dan mayor número de rejas á sus tierras, pero sí muy frecuentes los que dan menos; así es que los barbechos no se labran con la perfección propia de los sistemas *andro-físicos*, en que es necesario auxiliar las fuerzas físicas de la naturaleza por medio de labores bien entendidas.

Estas labores se hacen en la inmensa mayoría de los pueblos con el arado comun ó timonero, y de aquí que no tengan la profundidad necesaria y que se recomienda al cultivo mejorante. En la capital y en muy contadas explotaciones de fuera de ella, se aplican los arados de vertedera, de los cuales se ha generalizado bastante el arado Jaen, números 1 y 2, de vertedera giratoria, usando también en mayor ó menor escala los de Howard y Ransomes, produciendo todos ellos excelentes resultados, por lo cual es doblemente sensible que no se haya extendido más el uso de tan útiles instrumentos.

Los barbechos se abonan con el estiércol de cuadra y de ganado vacuno, haciéndose también uso del majadeo, si bien en esta última práctica no suele observarse la regularidad debida, ó sea, hacer que redilen 300 ovejas en una hectárea de tierra durante 15 noches, en cuyo tiempo queda el suficiente abono para la tierra, que producirá excelentes resultados, si se tiene cuidado de mezclarlo con ella por medio de las convenientes labores. No puede precisarse la cantidad de estiércoles que se mezcla á las tierras, porque esto depende de los ganados de labor y renta que el labrador tenga en su explotación y del capital disponible para la compra de los abonos que le hagan falta; pero sí puede decirse de una manera general que se abona poco y mal; poco, porque, careciendo los labradores de suficiente número de ganados, tienen necesidad de comprar los abonos, y estos, por la cuestión de acarreo, salen muy caros, y no todos disponen de capital bastante para hacer frente á tamaños gastos, quedándose en su consecuencia las tierras sin abonar tal como se debe; y mal, porque hay la costumbre de acarrear los abonos á los barbechos y dejarlos mucho tiempo sobre la tierra antes de mezclarlos con ella; y como la riqueza de aquellos está basada en los principios amoniacales que contienen, y estos, como volátiles que son, no tardan en gasificarse, cuando llega la época de enterrarlos, no pueden prestar unos principios que tan úti-

les y necesarios son al incremento y desarrollo de los cereales.

La siembra se hace á voleo, desconociéndose en absoluto el uso de las máquinas sembradoras.

La siega se verifica á mano, no obstante conocerse ya en la provincia el ventajoso resultado de las segadoras *Mac-Cormik*, *Wood*, *Bourges et Key*, adquiridas por la Diputación provincial en años anteriores y ensayadas públicamente, con asistencia de la Junta provincial de Agricultura y de cuantos labradores quisieron concurrir á estos ensayos, quienes no pudieron menos de convenir en la bondad de semejantes máquinas. Para que su uso se conociera en toda la provincia, la Diputación, de que era digno Vice-Presidente el ilustrado Sr. D. Rafael J. de Lara, que hoy lo es de la Comisión permanente, dispuso llevar las máquinas, como así tuvo lugar, á todos los partidos judiciales, donde, bajo la entendida dirección del Ingeniero Agrónomo, Catedrático de Agricultura de este Instituto, D. José María Rodríguez, se verificó la siega en las buenas condiciones que son peculiares á unos aparatos que tienen resuelto perfectamente el problema de la siega mecánica. A pesar de tan repetidos y satisfactorios ensayos, las segadoras no se han generalizado.

En el mismo caso están las máquinas trilladoras: la Diputación provincial adquirió en 1867 la trilladora *Ransomes*, que dió á conocer en varios ensayos públicos en la capital y algunos pueblos de la provincia; y aunque los resultados fueron igualmente satisfactorios, no se aplica semejante máquina, y la trilla se verifica, bien por pisoteo del ganado yeguar, ó bien auxiliando esta acción por medio de los trillos.

Los trillos que mas se emplean consisten en unos tablones gruesos guarnecidos en la parte inferior con pedazos de pederual. También se usa un trillo especial conocido desde muy antiguo con el nombre de *carro fenicio*, que consiste en varios cilindros armados de dientes y divididos en varias secciones orbiculares. Este trillo ha dado lugar á algunas modificaciones mas ó menos ventajosas.

El coste de las labores en cada pueblo es difícil de fijar, pues

este varia en razon de muchas circunstancias. En Córdoba, por ejemplo, se computa que la labor de una fanega de tierra cuesta por término medio 325 reales, ó sea 507 la hectárea, en esta forma:

Labores.	Por fanega.	Por hectárea.
Alzado.	10 » pesetas	15,63 pesetas
Bina.	7,50 »	11,67 »
Tercio.	5 » »	7,81 »
Cuarteo.	2,50 »	3,91 »
TOTAL.	25,00 »	39,02 »
Cohecho.	8,75 »	13,67 »
Sementera.	10 »	15,63 »
TOTAL.	43,75 »	68,32 »
Semilla para la siembra.	22,50 »	35,12 »
TOTAL.	66,25 »	103,44 »
Renta de la tierra.	15 » »	23,36 »
TOTAL GENERAL	81,25 »	126,80 »

En el partido de la Rambla una fanega de tierra cuesta labrarla 297 rs., ó sea 464 la hectárea, en esta forma:

Labores.	Por fanega.	Por hectárea.
Barbecho: 4 rejas á 4 pesetas.	16 » pesetas.	25 » pesetas.
Cohecho y sementera: 3 obradas á 4 pesetas.	12 » »	18,75 »
Dos fanegas de trigo para la siembra á 11 pesetas.	22 » »	34,36 »
Tres peones de escarda á 1,25 pesetas.	3,75 »	5,85 »
Dos id. de rastreo.	2,50 »	3,90 »
Siega: 4 peones á 3 pesetas.	12 » »	18,75 »
Barcina y saca: 3 peones á 2 pesetas.	6 » »	9,38 »
TOTAL GENERAL.	74,25 »	115,99 »

En Priego se calcula como término medio de las labores 70 pesetas por fanega de tierra; en Lucena 97,50 pesetas; en Castro 45, incluyendo hasta la siega y calculando el costo de la sa-

ca por la paja que produce. En Pozoblanco y en algunos otros pueblos de la sierra, se calcula en 75 pesetas el coste medio de las labores de una fanega de tierra; los datos que tenemos á la vista de los demás pueblos guardan relacion con los anteriormente anotados.

La labor de siega se hace á jornal ó destajo. En el primer caso, se paga el jornal á 1,50 ó 1,75 pesetas, y puede calcularse que un bracero siega 23 áreas próximamente. Si la siega se hace á destajo, su precio es muy variable, pudiendo calcularse en términos generales que la fanega de tierra cuesta á destajo 6 á 8 pesetas, con zarandajas, (1) y sin ellas, 7 á 9 pesetas.

En la labor de trilla cuesta el jornal de era 6 reales y cada yegua 10. La carretada de barcina se paga á 25 reales.

El rendimiento, ó sea el producto bruto que el cultivo del trigo deja en la provincia, es el siguiente, segun los numerosos datos que tenemos á la vista.

CIRCUNSCRIPCION DE LA CAMPIÑA.

Pueblos	Produccion de trigo.	
	Por fanega.	Por hectárea.
Córdoba. { Campiña..	7 fanegas.	6,10 hectólitros.
{ Rivera..	9 »	7,77 »
Castro del Rio..	7 »	6,10 »
Cabra..	12 »	10,54 »
Baena..	8 »	10,54 »
Bujalance..	15 »	12,21 »
Posadas..	8 »	7,21 »
Lucena..	13 »	11,10 »
Montemayor..	8 »	7,21 »
Iznájar..	7 »	6,10 »
Doña Mencía..	15 »	12,21 »

Los datos que tenemos de los pueblos de la Campiña no ofrecen diferencia notable con los anteriormente anotados.

(1) El aceite, vinagre, sal etc., para las comidas.

La producción de trigo en la circunscripción de la Sierra es como sigue:

CIRCUNSCRIPCION DE LA SIERRA.

Pueblos.	Producción de trigo.	
	Por fanega.	Por hectárea.
Pozoblanco.	9 fanegas.	7,77 hectólitros.
Fuente-Obejuna.	8 »	7,21 »
Hinojosa.	6 »	5,55 »
Belalcázar.	6 »	5,55 »
Espiel.	8 »	7,21 »
Villanueva del Rey.	6 »	5,55 »
Pedroche.	6 »	5,55 »
Dos Torres.	8 »	7,21 »
Santa Eufemia.	5 »	4,99 »
Belmez.	8 »	7,21 »

Datos análogos tenemos de los demás pueblos de la Sierra y que omitimos en obsequio de la brevedad. De ellos y de los que hemos anotado referentes á la Campiña y de todos cuantos tenemos á la vista, resulta que puede asignarse como término medio á esta provincia una producción de trigo de 8 fanegas de grano por fanega de tierra, ó sean 7 hectólitros por hectárea, cuyo producto bruto aumentaría indudablemente á poco que mejorasen las prácticas de cultivo, aun admitiendo como bueno el sistema de labor al tercio.

Existe además en la provincia un sistema especial de cultivo, llamado de *rozás*, aplicable en determinados terrenos, con especialidad en los montuosos. Consiste en *rozar las matas* por el mes de Marzo, ó bien por el de Setiembre, prendiéndoles fuego inmediatamente después de secas; las cenizas sirven de abono, que se mezcla con la tierra mediante una reja, y en seguida se procede á la siembra en razón de media fanega de grano por cada una de tierra, obteniendo un rendimiento de 16 á 20 fanegas y aun más en trigo, si los años son buenos y las lluvias de primavera vienen á tiempo. Obtenida que sea la recolección, no vuelve á hacerse uso de este terreno en algunos años.

La *escaña* se cultiva en poca escala, y solo se hace de la variedad común, obteniéndose un rendimiento de 10 á 15 fanegas por una de tierra, ó sean 8 á 12 hectólitros por hectárea.

De la *cebada*, cuyo cultivo es general en toda la provincia, se prefiere la variedad *comun*, ó de seis carreras, si bien en Villa del Río y algunos otros pueblos de los partidos de Montoro y Baena se cultivan las variedades *tremesina* y *negra*, aunque esta última no suele dar los mejores resultados, en razon de ser tardia y su grano de mala calidad. El rendimiento de esta graminea en los principales pueblos productores es el siguiente:

PRODUCCION DE CEBADA.

Pueblos.		Por fanega.	Por hectárea.
Campiña	Córdoba (Campiña..	20 fanegas.	17,20 hectólitros.
	(Rivera..	25 »	21,64 »
	Lucena	16 »	13,87 »
	Cabra	15 »	12,21 »
	Rambla	12 »	10,54 »
	Iznájar	12 »	10,54 »
	Montemayor	20 »	17,20 »
	Castro del Río	15 »	12,21 »
	Doña Mencía	20 »	17,20 »
	Pozoblanco	12 »	10,54 »
Sierra	Belmez	12 »	10,54 »
	Belalcázar	9 »	7,77 »
	Fuente-Obejuna	10 »	8,32 »
	Espiel	10 »	8,32 »
	Hinojosa	9 »	7,77 »
	Santa-Eufemia	7 »	6,10 »
	Villanueva del Rey	7 »	6,10 »

La *avena* se cultiva tambien en mas ó menos escala, y su rendimiento varia entre 7 á 10 fanegas, ó sea 6 á 8 hectólitros por hectárea.

El producto bruto del *centeno*, cuyo cultivo es casi peculiar en la circunscripcion de la Sierra, puede calcularse en 7 á 8 fanegas por hectárea.

El *alpiste* se beneficia en muy cortas cantidades en algunos pueblos que constituyen los partidos de Bujalance y la Rambla.

El *maíz* solo se cultiva en las huertas, en cortas cantidades, y su rendimiento guarda relacion con la bondad del cultivo y los abonos y riegos disponibles.

En el cultivo de leguminosas, ocupa en primer lugar la preferencia el *garbanzo*, cuyo cultivo se estiende á casi toda la pro-

vincia, haciéndose con algun esmero en los partidos de Pozoblanco, Fuente Obejuna é Hinojosa, y, sea por esto ó por las condiciones del terreno, los garbanzos que se producen en algunos pueblos de esos partidos son exquisitos y buscados en este y otros mercados, sin que por esto pueda decirse que los garbanzos de la Campiña sean malos. El rendimiento de este cultivo, segun datos que tenemos á la vista, es en la Sierra, de cuatro á seis fanegas por una de tierra, ó sea cinco hectólitros por hectárea, y en la Campiña igual rendimiento, si bien este aumenta cuando tiene lugar en los ruedos.

Las *habas*, que se cultivan en casi toda la provincia, ofrecen un rendimiento de 15 á 20 fanegas por una de tierra, ó bien 17 hectólitros por hectárea.

Los *arvejonas* y demás semillas que se cultivan en mayor ó menor escala, producen un rendimiento, por término medio, de siete á diez fanegas por una de tierra ú 8 hectólitros por hectárea.

Del cultivo de plantas industriales en la provincia, solo podemos hacer mencion del *lino* y del *cañamo*, que se benefician en cortas cantidades en Castro del Rio y Espejo, como puede verse por el siguiente cuadro:

Pueblos.	Extension sembrada de lino.		Extension sembrada de cañamo.	
	Fanegas.	Hectáreas.	Fanegas.	Hectáreas.
Castro del Rio.	55	35'41	»	
Espejo.	15	9'65	8	5'15

Este cultivo ofrece un rendimiento, término medio, de ocho fanegas de semilla por fanega de tierra el *cañamo*, y 12 el *lino*, y en fibra un total de 264 kilogramos por hectárea, ó sean 15 arrobas por fanega.

El cultivo hortícola constituye una excelente riqueza, especialmente en los pagos de Córdoba, Lucena, Montilla, Puente-Genil, Cabra, Priego, Carcabuey, Castro del Rio, Baena, etc., donde hay estensas huertas que disfrutan del riego de pié ó norias, produciendo exquisitas frutas y variadas hortalizas, que son objeto de gran consumo. Las peras de Priego, las manzanas

de Carcabuey, las ciruelas de Montilla, etc. etc., gozan de gran fama, y se venden á buen precio, si bien es forzoso confesar que no preside la mejor inteligencia en las operaciones hortícolas, especialmente en las que se refieren á la aclimatacion y multiplicacion de frutales; que si así fuera, nuestras frutas pudieran competir ventajosamente en el mercado de Madrid, con las frutas de Valencia Aragon y Murcia, en que el cultivo hortícola ha llegado á adquirir grande incremento, mas por el cuidado del labrador que por las condiciones físicas del terreno y climatológicas de la localidad.

En esta parte merece especial mencion el cultivo del naranjo, que casi siempre va asociado al cultivo hortícola, y que en Palma del Rio constituye un activo ramo de exportacion.

El siguiente cuadro dá una idea aproximada del cultivo y rendimiento del naranjo, cuyos datos se refieren á Palma del Rio, donde con especialidad se beneficia este fruto.

Número de fanegas de tierra destinadas á naranjal.	Término medio de naranjos por fanega.	Cantidad media de naranjas por fanega.	Cantidad media de naranja exportada.	Valor término medio de la exportacion.
257	60	810 cientos.	156.213 cs.	á 1 pta. 100.

La exportacion de este producto durante el primer semestre del año actual de los principales pueblos productores es como sigue:

Pueblos.	Kilógramos.
Córdoba.	77.719
Almodóvar.	130
Posadas.	25.348
Hornachuelos.	437
Palma del Rio.	3.500.005
Total.	<u>3.603.639</u>

II.

Cultivo del olivo.

El cultivo de esta planta constituye una de las principales riquezas de la provincia, tanto en la parte de campiña como en la de sierra. Los aceites de Montoro, Adamuz, Aguilar, Pozoblanco etc., que tan buena competencia han sostenido en todas las exposiciones y que tan buena demanda tienen en los principales mercados, son testimonio de esta verdad, y llegarán á ser considerados como los mejores aceites del mundo el día en que su elaboración se perfeccione y se introduzcan en ella cuantas innovaciones y procedimientos aconsejan los adelantos que en la industria rural imprime constantemente el progreso de las ciencias físico químicas.

Se cultivan en la provincia 16 variedades distintas de olivo, procedentes de la especie *Olea europæa*, Lin., tales como la *Olea europæa ovata*. Cl. *Olea europæa ovalis*. Cl. *Olea europæa tenax*. Cl. *Olea europæa argentata*. Cl. *Olea europæa columella* N. *Olea europæa pomiformis* Cl. *Olea europæa regalis*. Cl. *Olea europæa regia*. Cl. *Olea europæa amigdalina*. Cl. *Olea europæa odorata*. Cl. y *Olea europæa rostrata* Cl. La distribución de estas variedades en los diferentes partidos judiciales es como sigue, dando á las variedades los nombres vulgares con que en los mismos se conocen:

Partidos.	Variedades de olivo.
<i>Aguilar</i>	Tachuno, Manzanillo, Hojiblanco, Gordal, Lechin.
<i>Baena</i>	Picudo, Hojiblanco, Manzanillo, Carrasqueño.
<i>Bujalance</i>	Nevadillo blanco, Idem Ojo de Santo, Gattuno, Picudo, Manzanillo.
<i>Cabra</i>	Hojiblanco de Lucena, Carrasqueño, Picudo, Hojiblanco de Cabra, Manzanillo.

Partidos.	Variedades de olivo.
<i>Castro del Rio</i>	Picudo, Hojiblanco, Manzanillo, Nevadillo blanco, Idem negro, Alameño.
<i>Córdoba</i>	Nevadillo, Manzanillo, Ocal, Tachuno.
<i>Fuente-Obejuna</i>	Nevadillo blanco, Ecijano, Alameño.
<i>Hinojosa</i>	Carrasqueño, Nevadillo blanco, Id. negro, Ocal.
<i>Lucena</i>	Hojiblanco, Manzanillo, Carrasqueño.
<i>Montilla</i>	Hojiblanco, Nevadillo, Picudo, Alameño, Lechin, Ocal, Manzanillo.
<i>Montoro</i>	Nevadillo blanco, Idem negro, Manzanillo, Picudo, Paceto, Tetillo, Ocal.
<i>Posadas</i>	Ecijano, Picudo, Gatuno, Manzanillo, Alameño, Verdial.
<i>Pozoblanco</i>	Nevadillo blanco, Idem negro, Carrasqueño, Mollar, Paceto, Ecijano, Alameño.
<i>Priego</i>	Picudo, Hojiblanco, Nevado, Manzanillo, Alameño, Carrasqueño.
<i>Rambla</i>	Alameño, Lechin, Picudo, Ocal, Hojiblanco.
<i>Rute</i>	Hojiblanco, Manzanillo, Nevadillo, Carrasqueño.

Del anterior estado se deduce que la variedad estendida en la provincia es la llamada *hojiblanca* ó *nevadilla*, *Olea europæa argentata*, que se caracteriza por tener los ramos medianos y encorvados, hojas medianas y plateadas, fruto mediano muy negro, puntiagudo, precoz y poco adherente. Aunque sensible al frío, es muy productiva.

El *manzanillo*, *Olea europæa pomiformis* Cl., se distingue por tener los ramos largos y encorvados, hojas medianas verdes, fruto mediano perfectamente redondeado y muy negro después de la madurez. La aceituna de esta especie se aprecia mucho para encurtirla, y el aceite que produce es muy rico, aunque no abundante.

El *Carrasqueño*, *Olea europæa columella* N., caracterizado por tener los ramos muy cortos y encorvados, hojas cortas

y ensanchadas hácia la punta, verdes, fruto pequeño, redondeado, negro, oloroso, tenaz y con hueso pequeño y nada adherente, produce muy buen aceite, aunque no tan abundante como las especies anteriores.

El *picudo*, *Olea europæa rostrata* Cl., se reconoce por tener los ramos altos y derechos, hojas grandes y brillantes, fruto no muy negro, puntiagudo, medianamente grueso y muy adherente. Es muy productivo y el que resiste mejor al frío en la provincia.

El *lechín*, *Olea europæa ovalis* Cl., cuyo cultivo está poco extendido en la provincia, produce un aceite muy superior y se distingue por tener las hojas pequeñas y el fruto negro y oval.

La variedad *ocal* ó *verdal*, *Olea europæa regia* Cl., llamada también *sevillana* y de la *Reina*, caracterizada por tener los ramos derechos, hojas muy brillantes, fruto de color morado oscuro y muy adherente, produce en lo general poco aceite, aunque no de mala calidad, por cuya razón su fruto se destina para el encurtido. Afin á esta variedad es la llamada *gordal*, *Olea europæa regalis* Cl., que se distingue de la anterior por tener los ramos algo inclinados y las hojas mayores, cuyos nervios se ven distintamente entre el parenquima que los contiene y el fruto mas negro y redondeado que la especie anterior.

El olivo *tachuno*, *Olea europæa ovata* Cl., tiene las hojas pequeñas, así como el fruto, que es aovado y dá muy buen aceite.

El clima de esta provincia ofrece al olivo la temperatura que necesita para recorrer con ventaja todas sus fases vegetativas: en la estación invernal jamás acusa el termómetro la temperatura de -8° , que es la que compromete la existencia de la planta, y durante el verano reúne sobradamente, desde que en la primavera marca el termómetro la temperatura media de 19° hasta las primeras heladas de otoño, los 1.099° de calor solar que há menester para la maduración del fruto. Por esta razón puede decirse que la provincia de Córdoba está enclavada precisamente dentro de la región del olivo.

A pesar de esto, la producción olivarera suele malograrse por varias enfermedades y accidentes diversos que, clasificados por partidos judiciales y con los nombres vulgares que en las localidades respectivas les dan, es como sigue:

Partidos.	Accidentes y enfermedades.
<i>Aguilar</i>	Palomilla, Meloja, Berruga, Tiña.
<i>Baena</i>	Berruga, Algodon.
<i>Cabra</i>	Repilo, Meloja.
<i>Castro</i>	Algodon, Berruga, Palomilla, Repilo.
<i>Córdoba</i>	Meloja, Palomilla.
<i>Bujalance</i>	Pulgon, Palomilla, Aceiton, Tiña.
<i>Fuente-Obejuna</i>	Palomilla, Berruga.
<i>Hinojosa</i>	Aceiton, Mosca de la aceituna.
<i>Lucena</i>	Palomilla, Meloja, Tiña.
<i>Montilla</i>	Algodon, Agalla, Meloja, Berruga.
<i>Montoro</i>	Aceiton, Pulgon, Oruga, Vivo, Palomilla, Repilo, Tiña.
<i>Posadas</i>	Repilo, Palomilla, Viruela.
<i>Pozoblanco</i>	Berruga, Palomilla, Aceiton.
<i>Rambla</i>	Aceiton, Oruga, Mosca, Viruela, Palomilla.
<i>Rute</i>	Palomilla, Vivo, Meloja.

La enfermedad conocida con el nombre de *algodon*, en los términos de Castro del Rio, Baena y Montilla, es producida por la larva del *Psyla oleæ* L., insecto *hemíptero homóptero* de la familia de los *afidios*, conocido vulgarmente con el nombre de *pulga del olivo*. Toma el nombre la enfermedad de que al florecer el olivo, se observa sobre los peciolos y pedúnculos una extravasacion de savia en forma de sustancia viscosa, que tiene la apariencia del algodon, causada por dicha larva y que altera la organizacion de los racimos hasta el punto de que se desarrollan con dificultad. Ataca con especialidad á los olivos *nevadillos*, no conociéndose medio de contrarestar tal enfermedad, habiéndose observado tan solo que los vientos fuertes y aun las lluvias suelen destruir ó por lo menos aminorar sus efectos.

Las *agallas* y el *pulgon* que se citan en los términos de Montilla, Montoro, Bujalance y Priego son enfermedades producidas tambien por el insecto anterior que al metamorfosearse origina una protuberancia (*agallas*) en las cuales se observa un insecto de una línea de largo con el abdómen verde, patas

amarillas, cuatro alas del mismo color, punteadas de negro, cuyos caracteres no son otros que los del *Psyla oleæ* L. de los naturalistas, pulga del olivo ó pulgon de los agricultores. Se observa con mas frecuencia en el *nevadillo negro y picudo* en cuantos terrenos y exposiciones vejetan dichas variedades, si bien obra con mas intensidad en los sitios húmedos. Para contrarestar esta enfermedad, se recomienda el corte y combustion de las *agallas*, en cuyo interior están los gérmenes del insecto, cuya larva mas tarde ha de producir el *algodon* y el *pulgon* cuando complete su desarrollo; pero son muy pocos los labradores curiosos que ponen en práctica tan sencilla operacion.

La enfermedad conocida con los nombres de *meloja* en Aguilar, Cabra, Córdoba, Lucena, Montilla y Rute, y con el de *aceiton* en Bujalance, Hinojosa, Montoro, Pozoblanco y Rambla, que es una misma originada por otro insecto *hemíptero*, *Coccus oleæ* L., llamado vulgarmente *cochinilla del olivo*, cuyas larvas microscópicas se distribuyen por el tronco y ramas constituyendo la *tiña* de Aguilar, Bujalance, Lucena, Montoro, etc., y determinando con sus picaduras un derrame de savia, *maloja*, *meloja* ó *melaza*, que si se corrompe y gotea por las hojas se dice *aceitillo* ó *aceiton*, y cuando se queda el árbol cubierto por una capa negra que se pega á los dedos, se llaman *tizon* ó *tizne* ú *hollin*. Esta enfermedad se desarrolla con preferencia en los olivos *tachunos*, *lechin*, *nevadillo* y *picudo*, siendo mas frecuente en los terrenos bajos y húmedos, razon por la que en los años lluviosos se observa en todas las especies y en todos los terrenos. Consecuencia de esto sin duda, es la creencia que en algunas localidades existe de que la enfermedad proviene de una superabundancia de jugos: así sucede en Encinas Reales, Montemayor y Nueva Carteya, pueblos de los partidos judiciales de Lucena, Rambla y Cabra, donde para contrarestar dicha enfermedad abren zanjas de desagüe y durante un año no dan ninguna labor al terreno ó le siembran de cebada, cuya práctica se observa tambien en Montilla.

Como la verdadera causa del desarrollo del mal que nos ocupa está en la excesiva humedad atmosférica, claro está que el medio mas eficaz para contrarestarlo consiste en *airear* el árbol, es decir, podarlo lo mas claro posible, á fin de que la luz solar y el aire penetren y circulen libremente por todas las ramas,

y tanto es este remedio mas eficaz cuanto se observa que los olivos mas castigados de la *meloja* ó *aceiton*, son aquellos en que la poda está mas descuidada.

La enfermedad conocida con los nombres de *palomilla* y *berruga* en los términos de Aguilar, Baena, Bujalance, Córdoba, Fuente Obejuna, Montilla, Montoro, Posadas, Rambla y Rute, es como se vé la mas comun, y acaso la mas desastrosa. La origina un insecto *diptero* del subórden *bracoceros*, familia *atericeros*, tribu *muscideos* ó sea el llamado por los naturalistas *Dacus oleæ* L. *Mosca del olivo* ó *Palomilla* en el lenguaje vulgar. Segun algunos entomólogos este insecto desova en el tronco del olivo, produciendo en este caso las *berrugas* ó sea unas escrecencias mas pequeñas y lisas que las *agallas*, dentro de las cuales están los ovículos, si bien es mas frecuente que lo verifique en la aceituna, taladrándola al efecto. La *palomilla* vive en el estado de larva tres meses, pasados los cuales se transforma en *ninfa* y á los veinte ó veinte y cinco dias sufre la última metamórfosis y pasa al *estado perfecto*, en cuyo estado parece ser inocente, pero en el de larva ocasiona males sin cuento. Inicia su desarrollo cuando desprendidas sus ramas ó ramon se abandonan en el campo despues del mes de Febrero, y por eso se observa que los Olivares próximos á estos depósitos, y á los hornos de cal que se alimentan con esta leña, son los primeros que se infestan de palomilla; y á pesar de que esto lo saben perfectamente los labradores todos, no se cuidan de separar y enterrar el ramon á distancia conveniente de los olivares. Solamente en los pueblos de Villafranca, Carpio, Palenciana, Benameji, Iznajar, Encinas Reales y Almodóvar, ponen en práctica el único medio de contrarrestar esta enfermedad, que consiste en enterrar el ramon inmediatamente despues de la poda y no sacarlo hasta el Otoño próximo. Para obligar á todos los labradores á poner en uso tan buena práctica, seria conveniente que los pueblos castigaran con penas severas tales abusos en sus respectivas ordenanzas de policia rural.

La *palomilla* se desarrolla en todos los terrenos y en todas las exposiciones, ataca indistintamente todas las especies de olivos de la provincia y puede causar perjuicios de consideracion sino se ataja el mal en su principio.

La enfermedad que en Cabra, Montoro y Posadas se conoce

con el nombre de *repilo*, ha hecho afortunadamente sentir poco sus efectos, habiendo desaparecido ya por completo en algunos términos de Posadas, donde se inició con caracteres mas ó menos alarmantes. Esta enfermedad, consiste en que los brotes tiernos y las hojas se secan y caen desprendiéndose tambien el fruto sin madurar: y como este mal en la provincia no se ha propagado hasta el punto de malograr las cosechas, no ha habido ocasion de estudiar cual sea su verdadera causa. En Cabra la suponen originada por un insecto, y en Hornachuelos y Espejo por accidentes meteorológicos, y acaso esta opinion sea fundada, puesto que aquellos tal vez coadyuven al desarrollo de alguna criptógama, no clasificada, y que sea la verdadera causa de la enfermedad.

En las variedades *ocal* y *eciñano* cultivadas en los partidos de Montilla, Montoro, Posadas y Pozoblanco, especialmente las que vejetan en terrenos húmedos, suele observarse en el envés de las hojas una larva de color verde que debe ser la *oruga minadora*, cuyos estragos se dirijen principalmente al fruto y mas bien á la pepita ó almendra. Es poco frecuente este mal y por tanto no se ha estudiado el medio de contrarrestarlo.

No son estos los únicos insectos que producen alteraciones en la vejetacion del olivo: en Montilla se ha observado uno que alguna vez se presenta aunque no en abundancia, haciendo unas galerias en la superficie de las ramas, y que á juzgar por los caracteres primordiales que presenta, parece ser un *kermes*. En Córdoba, Montoro y otros puntos se ha observado, cuando la poda se retarda hasta el punto de verificarla cuando la sávia está en accion, algunas larvas al rededor de los cortes, destruyendo las capas del *liber* y en las cuales algunos agricultores han creido reconocer la del insecto conocido con los nombres de *barrenillo*, *taladrillo* ó *tranza*; pero no debe ser así, porque las larvas en cuestion jamás pasan del liber á la madera, donde tiene su principal asiento el *barrenillo*.

Las alteraciones producidas por las criptógamas no son terribles en la provincia: el *muérdago* y *marojo* que en otras localidades empobrecen los olivos, aquí son poco conocidas. Solamente en los olivos añosos y carcomidos se observa la presencia de algunos líquenes, que al parecer no perjudican gran cosa: sin embargo, bueno será que en la poda se tenga cuidado de estirpar semejantes parásitas.

El cultivo del olivo comprende en la provincia una estension de 117.082'13 hectáreas, que distribuidas por partidos judiciales es como sigue:

Partidos.	Hectáreas.
Aguilar.	14.179,13
Baena.	4.349,33
Bujalance.	15.454,80
Cabra.	8.584,88
Castro del Rio.	3.507 »
Córdoba.	4.547,61
Fuente-Ovejuna	642,02
Hinojosa.	371,98
Lucena.	12,397,77
Montilla.	3.200 »
Montoro.	18.555,42
Posadas.	9.113,33
Pozoblanco.	4.050,54
Priego.	3.268,26
Ramblá.	8.209,16
Rute.	6.650,90
TOTAL.	117.082,13

El método generalmente adoptado para la multiplicacion del olivo es el de estaca; y las porciones de tierra destinadas á este uso toman el nombre de *garrotal*, ingertándose despues las estacas, con las especies propias y adecuadas á la localidad y que el labrador desee beneficiar. Las estacas se plantan á marco real ó tresbolillo, necesitándose para el primer caso noventa y dos olivos por cada hectárea, ó sean sesenta olivos por cada fanega de tierra.

El número de labores que á los olivos se les dá varia mucho: en Bujalance, Montoro, Lucena Posadas, Pozoblanco, Priego, Rute y Villafranca se le dan dos vueltas de arado despues de cojido el fruto; en Almodovar y Cabra se le dan tres rejas como así mismo en Córdoba; y en Castro, Aguilar y Puente-Genil se le dan cuatro, y cinco en Montilla, repartiéndolas por igual entre invierno y primavera. Durante esta estacion se hace la cava llamada al goteo, y puede calcularse que un hombre cava al dia diez ó doce olivos próximamente ganando un jornal de siete reales. La labor de arado cuesta próximamente cada obra de diez y ocho á veinte reales.

Los suelos y desvareto se hacen á principios de Setiembre.

La poda tiene lugar cada tres años, en cuya operacion puede calcularse que un hombre, segun los datos que tenemos á la vista, poda por término medio veinte olivos.

La recoleccion empieza en Noviembre ó Diciembre, y se emplean en ella hombres y mugeres que la toman á destajo, siendo su ajuste muy variable: generalmente se paga de cuarenta á cincuenta reales cada tarea, compuesta de quince fanegas de aceituna, ó sean cada ocho hectólitros treinta y dos litros, mas un cuarto de arroba de aceite, por cada tres tareas de fruto que se recolecte, de donde resulta, que cada fanega de aceituna viene á costar próximamente de cuatro á cinco reales. No en todos los pueblos se sigue la misma práctica para el ajuste de la recoleccion, pero en todos ellos resulta como coste á la fanega de aceituna el término medio que antes hemos asignado.

La recoleccion se hace al vareo, práctica viciosa, que á mas de herir el fruto destroza los brotes y renuevos que han de florecer el año inmediato: necesario es pues que se proscriba tal manera de recolectar la aceituna, y se adopte el método llamado de ordeño, como mas conveniente y adecuado, puesto que la aceituna herida por el vareo se pudre fácilmente, cuya alteracion proporciona mal sabor á los aceites, siendo esto causa de que se enrancien y alteren con facilidad.

Con este modo de cultivar el olivo se obtiene, es cierto, un apreciable rendimiento, pero no llega ni con mucho al que debiera esperarse, dadas las condiciones de clima y suelo que en la provincia concurren: aumentando el número de labores de arado, á imitacion del buen ejemplo que dan los partidos de Aguilar, Castro y Montilla, verificando la poda con verdadera inteligencia, y sobre todo reformando la manera de hacer la recoleccion, pudiera fácilmente llegarse á obtener, en determinadas zonas, el máximo del producto bruto, verdadero *desideratum* de la agricultura moderna.

La cantidad de producto bruto que de este cultivo se obtiene, es muy difícil de fijar á *priori* á causa de lo variable de las labores, de la diferente naturaleza de los terrenos, y de las exposiciones en que se encuentran; sin embargo, de los numerosos datos que tenemos á la vista resulta, que en Cabra la hectárea produce once hectólitros sesenta y cinco litros de aceituna, ó sea ca-

torce fanegas por fanega de tierra de sesenta olivos; en Aguilar la hectárea dá catorce hectólitos cuarenta y seis litros de aceituna, ó sea diez y siete fanegas por una de tierra de sesenta olivos; en Montoro dá la hectárea seis hectólitos sesenta y seis litros de aceituna, que equivale á ocho fanegas y cuartilla de aceituna por fanega de tierra; en Belalcazar y algunos pueblos del partido de Hinojosa produce la hectárea seis hectólitos diez litros de aceituna, ó sea siete fanegas por fanega de tierra etc.. si tomamos los términos medios de cuantos pueblos componen los partidos judiciales tendremos que la produccion media de aceituna en la provincia es como sigue:

PARTIDOS.	Produccion media de aceituna	
	Hectárea. — Hectólitos.	Fanega. — Fanegas.
Aguilar.	12'76	15
Baena.	9'99	11
Bujalance.	9'99	11
Cabra.	13'87	16
Castro.	9'99	11
Córdoba.	13'87	16
Fuente Obejuna.	8'32	10
Hinojosa.	7'77	9
Lucena.	12'76	15
Montilla.	11'65	14
Montoro.	9'99	11
Posadas.	8'32	10
Pozoblanco.	8'32	10
Priego.	9'99	11
Rambla.	8'32	10
Rute.	8'32	10

Y tomando ahora los términos medios de todos los partidos, resulta una produccion en la provincia de nueve hectólitos noventa y nueve litros por hectárea, ó sean once fanegas por fanega de tierra.

Si difícil es fijar la produccion de aceituna, lo es mas aun averiguar la relacion que hay entre esta y la del aceite, en la cual influye notablemente el esmero con que se haga la elaboracion. Muchos datos tenemos á la vista de todos los pueblos de la provincia, y de ellos resulta que como término medio puede asig-

narse á los distintos partidos judiciales la siguiente relacion entre la aceituna reco'ectada y el aceite producido.

PARTIDOS.	Aceituna para obtener un hectólitro de aceite.	Aceituna para obtener una arroba de aceite
	<i>Hectólitros.</i>	<i>Fanegas.</i>
Aguilar.	6'93	1'50
Baena.	6'93	1'50
Bujalance.	6'90	1'25
Cabra.	6'93	1'50
Castro.	6'93	1'50
Córdoba.	6'93	1'50
Fuente Obejuna.	6'96	2
Hinojosa.	6'96	2
Lucena.	6'93	1'50
Montilla.	6'90	1'25
Montoro.	6'90	1'25
Posadas.	6'96	2
Pozoblanco.	6'96	2
Priego.	6'94	1'75
Rambla.	6'93	1'50
Rute.	6'93	1'50

De todos los datos anteriormente citados resulta, que puede asignarse como término medio á la provincia la cantidad de siete arrobas de aceite por fanega de tierra, que puede ascender á diez en los partidos de Aguilar, Montilla, Montoro, Castro y demás que se consideran como principales en esta produccion, bajo el supuesto de que las tierras sean de primera calidad y los años buenos.

III.

Cultivo de la vid.

Se extiende de N. á S. respecto del cultivo del olivo, es decir, se hace preponderante á medida que la temperatura de estío y otoño va siendo insuficiente para madurar la aceituna.

No hemos tenido tiempo de recojer y clasificar los datos de todos los pueblos en que la vid se cultiva; pero sí de aquellos en que la produccion tiene verdadera importancia, tales como Montilla, Aguilar, Cabra, Lucena, Puente-Genil, Villaviciosa, Villanueva de Córdoba, Rute, Córdoba, etc. De dichos datos resulta, que las especies de vid que mas se cultivan son las llamadas *Jaen*, *Mollar*, *Albillo*, *Don Bueno* y *Castellana*, clasificadas por Rojas Clemente entre las vides de hojas borrosas, y las llamadas *Gimenez*, *Moscatel*, *Corazon de Cabrero*, *Santa Paula de Granada* y *Baladí*, comprendidas entre las vides de hojas pelosas.

Los caractéres generales de estas especies segun la clasificacion del citado Autor son los siguientes:

Jaen. Sarmientos erguidos, pezones leñosos, hollejo grueso.

Mollar. Sarmientos tiernos, hojas grandes, casi redondas, uvas grandes, blancas y sabrosas.

Albillo. Sarmientos postrados largos y delgados, hojas pequeñas, de un verde subido, racimos casi cilíndricos y uvas apiñadas.

Gimenez. Sarmientos erguidos ú horizontales, hojas con senos agudos, verdes amarillentas algo pelosas, uvas apiñadas, medianas y blancas.

Corazon de cabrito. Sarmientos delgados, de color pardo-rojizo, hojas grandes y algo pelosas, uvas grandes negras y aovadas.

Santa Paula. Sarmientos delgados, hojas grandes, uvas blancas adelgazadas por ambas estremidades.

Moscatel. Sarmientos tendidos, hojas pequeñas y con el seno de la base agudo, racimos pequeños muy apretados y uvas casi iguales y muy obtusas.

En Montilla, Aguilar, Puente Genil, Lucena y Cabra dan la importancia á la variedad *Pedro Gimenez*, sin que por eso dejen de ser estimables las otras especies.

En Villaviciosa á la *Jaen* y *Castellana*, y á esta última en Espiel, Belméz y Villanueva del Rey. En Rute prefieren la denominada *Don Bueno*.

La estension superficial que ocupa el cultivo de la vid en los principales pueblos productores de la provincia, segun los datos que hemos podido reunir es la siguiente:

PUEBLOS.	Hectáreas.
Córdoba	108'82
Aguilar	805'58
Baena	772'74
Cabra	1.580'25
Doña Mencía	323'26
Lucena	1.150'09
Montilla	1.360'66
Monturque	77'27
Nueva Carteya	154'24
Puente Genil	75'34
Rute	911'83
Carcabuey	913'76
Espiel	150'68
Belméz	104'96
Villanueva del Rey	1.006'49
Villaviciosa	1.110'17
Villanueva de Córdoba	786'26

La multiplicacion de la vid se verifica generalmente por estacas, que se plantan á marco real ó tresbolillo, cuya distancia entre sí varia mucho. Generalmente no guardan las cepas la distancia de dos varas recomendada por los agrónomos, en cuyo caso puede calcularse que cada fanega le correspondería 2190 cepas ó sean 3.422 por hectárea.

He aquí el número de cepas que por fanega y hectárea plantan en los principales pueblos viticultores.

PUEBLOS.	Número de cepas.	
	Fanega.	Hectárea.
Córdoba.	2.000	3.125
Aguilar.	2.500	3.906
Cabra.	2.500	7.031
Doña Mencía.	3.000	4.688
Villanueva del Rey.	1.800	2.813
Lucena.	3.000	4.688
Belméz.	2.000	3.125
Montilla.	1.642	2.576
Espiel.	2.000	3.125
Monturque.	1.600	2.500
Nueva Carteya.	2.200	3.438
Puente Genil.	3.000	4.688
Rute.	2.000	3.125
Villanueva de Córdoba.	2.000	3.125

Esta diferencia que se observa en el número de cepas que contiene la fanega, consiste por una parte en su desigual extensión, pues hay pueblos en que la fanega consta de 61'21 áreas, otros de 64'40, otros de 56'60 y hasta hay algunos de 49'09, y por otra en que la vid lleve ó nó cultivos asociados, y sobre todo en la avaricia del viticultor que quiera sacar el mayor producto posible de este cultivo.

Las labores que se dan á las viñas en esta provincia son el *amugronamiento*, la *poda*, la *cava*, la *bina* que en algunos pueblos llaman *empolvillar*. Por punto general suelen darse dos cavas, una á la salida y otra á la entrada del invierno, cuyas labores, si la plantacion lo permite, se hacen con el arado, en cuyo caso hay que añadir algunos jornales de azada para entrecavar las cepas. Algunos viticultores inteligentes dan una segunda bina por los meses de Julio y Agosto, que destruyendo las malas yerbas esponjan á la vez la tierra, á fin de facilitar la circulacion del aire y la reverberacion del calor, circunstancias todas convenientes é indispensables para la maduracion del fru-

to y á cuya labor, que suele ser muy ligera, se la conocen con los nombres de *rebinar* y *empolvar*.

El coste y efecto útil en las labores de cava y poda de la vid es variable, segun la localidad y naturaleza del terreno, pero de los datos que tenemos á la vista, podemos admitir, como término medio el siguiente para el trabajo de un hombre.

	<u>Cava.</u>	<u>Poda.</u>
Trabajo.	8 áreas.	500 cepas.
Coste.	1'50 pesetas.	1'75 pesetas.

El coste total de las labores tomando por tipo una fanega tierra se regula en Montilla de esta manera:

Labores.	125 pesetas.
Recoleccion.	18 »
	<hr/>
Total.	143 »

En Villaviciosa se regula de este otro modo:

33 jornales á 1'50 pesetas.	49'50 pesetas.
5 id. de yunta á 4.	32 »
5 de acarreo á 4.	20 »
	<hr/>
Total.	101'50 »

En Belméz, Espiel, Villanueva del Rey y demás pueblos de la sierra la cuenta aproximada de labores es á saber:

6 obradas de arado á 5 pesetas.	30 pesetas.
Cava.	5 »
Poda.	8 »
Recoleccion.	20 »
	<hr/>
Total.	63 »

La produccion de fruto de este cultivo es casi imposible de fijar á *priori*, pues esto depende de las variedades de la vid que predominen en la plantacion, y de los accidentes meteorológicos que hayan acaecido en la localidad durante los periodos de la floracion y maduracion del fruto: sin embargo de los numerosos datos que tenemos á la vista, y de las noticias,

particulares que hemos adquirido puede admitirse, como término medio, una producción de 200 arrobas de uva por fanega de tierra, para los viñedos de Cabra, Aguilar, Lucena, Puente Genil y demás pueblos de la campiña, bajo el supuesto de ser buena tierra, buen cultivo y que los fenómenos meteorológicos tengan lugar con la normalidad conveniente á toda producción. En los términos de Villanueva del Rey, Belméz, Villanueva de Córdoba, Espiel, y demás pueblos comprendidos en la parte de sierra, la producción de uva puede calcularse en 120 arrobas por fanega de tierra, término medio.

Las alteraciones que la vegetación de la vid sufre en esta provincia, á consecuencia de los insectos que la perjudican son principalmente, las ocasionadas por la llamada *purul de la vid* *Pyralis vitanae* L. insecto del orden de los *lepidopteros*, cuya larva se desarrolla en Agosto refugiándose en las resquebrajaduras de la corteza, donde pasa el invierno aletargada hasta la primavera siguiente, que empieza á comerse los brotes. Este insecto que tantos estragos causa en otros países, es en esta provincia poco conocido. El *eumolpo de la vid* ó *escribano*, *eumolpus vitis* L., el *gorgojo de la vid*, *Curculius vitis* L., y la larva del *Scarabæus melolontha* L., llamada *gusano blanco* son insectos que con mas ó menos abundancia se observan en los viñedos y cuya excesiva propagación á veces suele perjudicar las cosechas. El nuevo insecto *hemiptero*, el *Pyllœera vastraticæ*, que tantos estragos está causando en la actualidad en los viñedos del medio día de Francia, no se conoce afortunadamente en la provincia; y como los daños que ocasionan los que anteriormente hemos citado, son en lo general de poca importancia, puede decirse que el único contratiempo que sufre el cultivo de la vid en esta provincia es debido al desarrollo del *Oidium*, *criptogama* que suele invadir los viñedos con verdadera intensidad, poniéndose en práctica, en mas ó menos escala, para contrarrestar este mal el *azufrado* que es el medio conocido como mas eficaz.

INDUSTRIA RURAL.

I.

Fabricacion del aceite.

El método que se emplea para extraer el aceite es el llamado de presión, que consiste en moler la aceituna y colocar la pasta en una serie de capachos circulares, sometiéndola á una fuerte presión, y echándole de vez en cuando agua hirviendo para uniformar el calor de la prensada.

La trituración de la aceituna se verifica en molinos con rulos de piedra, siendo muy contados los cosecheros que han adoptado artefactos mas perfeccionados. La presión tiene lugar por medio de las antiguas prensas de viga, que es lo mas general, y tambien por las de tornillo é hidráulicas: en este punto es donde se ha observado algun movimiento de progreso, así es que en Córdoba, Hornachuelos, Almodovar, Almedinilla y otros pueblos, se conocen y se usan las prensas hidráulicas; en Montoro no se aplican aun, pero en cambio hay ochenta y cuatro de las llamadas de husillo y torre, entre las doscientas setenta y una que pueden computarse de todas clases. Este pueblo con los de Puente Genil, La Carlota, Montemayor, Espejo, Aguilar y Almodovar son los que mayor número de prensas de hierro cuentan por el órden en que se citan. No dejaremos de anotar aqui que un pueblo como Almedinilla de tan escasa importancia para el cultivo del olivo, tiene siete prensas, y de estas son una hidráulica, dos de hierro y cuatro de viga comun. Hornachuelos que reúne catorce prensas, cuatro son hidráulicas, seis de hierro y cuatro de viga comun. En la capital hay siete prensas hidráulicas.

El aceite elaborado por el procedimiento que acabamos de bosquejar es bueno, y prueba de ello, es la grande exportacion que de él se hace á los principales mercados; sin embargo á poca costa puede mejorarse hasta el punto de obtener un aceite incomparablemente mejor que los renombrados de Lucca, Niza y Marsella. Para llegar á este resultado, solo hace falta un poco

de cuidado y esmero en las operaciones, y sobre todo el aseo y limpieza tan necesaria en estos casos, y que por punto general se descuida algun tanto.

La molienda, tal como se verifica hoy, lleva dos principios viciosos que fácilmente pueden corregirse: el primero procede de la recolección que de la aceituna se hace al *vareo*, la cual, herida por los golpes de vara primero, y después por los que en el suelo recibe, es causa de que salgan á su exterior los jugos vegetales, que en contacto con el aire atmosférico, determinan en el fruto un principio de fermentación perjudicial en grado sumo para el aceite. El segundo vicio, consiste en hacinar en grandes montones la aceituna para de allí llevarla al molino, práctica altamente perjudicial, pues que determinándose en el interior de esos grandes montones un aumento de temperatura sobreviene una fermentación mas ó menos activa, que alterando las propiedades naturales de la pulpa, comunica á los aceites tan malas condiciones, que es causa, en la mayor parte de los casos del mal sabor, color y del enranciamiento que en aquellos se observa. Ambos principios viciosos pueden remediarse fácilmente, el primero verificando la recolección á *ordeño*, y el segundo aumentando el número de molinos, evitándose de este modo el que gran número de productores tengan que conducir el fruto á una misma fábrica ó molino, donde hacinado en grandes montones hay que esperar vez para la molienda, y de este modo, entre esta operación y la recolección pasaria el menos tiempo posible, y el aceite obtenido seria de mejor calidad.

No existe tampoco el mayor cuidado en limpiar la aceituna, sino que va á los trojes, y lo que es peor al molino, con toda la hoja y fragmentos de ramas que con el vareo se desprenden, y dichas partes é inmundicias perjudican notablemente al aceite. Esta práctica, como fácil es comprender, puede corregirse á poca costa.

Asimismo, no se observa el mayor aseo en las tinajas ó depósitos destinados para el aceite, ni el esmero en el trasiego: los depósitos es preciso limpiarlos perfectamente y con frecuencia, y á la vez trasegar el aceite repetidas veces, á medida que se vá depurando de las partes carnosas, fibrosas y mucilaginosas que como mas pesadas van al fondo, las cuales, si no se separan, fermentan, tuercen, enrancian y corrompen el aceite.

La molienda empieza á primeros de Diciembre, y se hace con un maestro de molino que gana de siete á ocho reales, y dos oficiales á cinco ó seis, ocupándose tambien dos ó tres caballerías cuya manutención viene á costar próximamente cuatro ó cinco reales. Los capachos que se necesitan para las prensadas cuestan cuarenta ó cincuenta reales la docena.

A pesar de los vicios que lleva en sí la fabricación del aceite, tal como se practica hoy en la provincia, constituye este producto una de sus riquezas mas positivas, y todos los pueblos productores exportan durante el año cantidades considerables. No nos ha sido posible reunir datos exactos y en detalle de cada uno de los pueblos de la provincia, pero sí de las estaciones de las líneas de Madrid, Sevilla y Málaga, á las cuales vienen á embarcar sus productos los pueblos limítrofes, y estos datos que vamos á sentar darán una idea aproximada de la exportación á que asciende tan interesante artículo en las zonas que aquellas comprenden.

La exportación que anotamos se refiere al primer semestre del año actual y es como sigue:

	ESTACIONES.	Kilógramos.
Línea de Madrid	Villa del Rio.	437,546
	Montoro.	1.137,088
	Pedro Abad.	66,264
	Carpio.	50,519
	Villafranca.	8,412
Línea de Málaga.	Córdoba.	959,771
	Torres-Cabrera.	10,980
	Fernan-Nuñez.	32,960
	Aguilar.	2.573,558
	Montilla.	776,130
	Puente Genil.	335,150
Línea de Sevilla	Almodovar.	138,538
	Posadas.	182,031
	Palma del Rio.	66,461
	Total.	6.775,408

Los 6.775,408 kilos reducidos á arrobas son: 189,168, y reducidos á hectólitros son; 46.908,28.

II.

Fabricacion del vino y del aguardiente.

La fabricacion del vino y del aguardiente constituye en los pueblos de Montilla, Aguilar, Lucena, Villaviciosa, Rute, Doña Mencía, etc., una industria de excelente riqueza. Los ya acreditados vinos de Montilla, notables por su fuerza alcohólica, y los de los Moriles de Aguilar, son buscados ya en los principales mercados, y su exportacion aumenta considerablemente, y el dia en que la elaboracion se haga conforme á los adelantos modernos, llegarán á ser considerados y á rivalizar dignamente con los mejores vinos de España y del extranjero. Los vinos de Villaviciosa y los procedentes de la parte de sierra, aunque de menor fuerza alcohólica, son apreciables considerados bajo el punto de vista de vinos de pasto. Los aguardientes de Rute, Cabra y Doña Mencía son de exquisita calidad y en algunos mercados llevan la preferencia respecto de los renombrados de Constantina y Chinchon y otros pueblos productores.

No existe el mayor esmero en la operacion de pisa, bonificacion del mosto, trasiego y cuantas comprende la vinificacion; sin embargo, de poco tiempo á esta parte aunque con mucha lentitud vá desplegándose algun celo por parte de los viticultores en las operaciones de la elaboracion del vino, lentitud debida á que en esta industria mas que en ninguna otra es necesario el auxilio de los conocimientos químicos. Por esta razon dicha industria no podrá prosperar de una manera conveniente hasta el dia en que se establezcan las estaciones enológicas ó por lo menos las escuelas prácticas de Agricultura, donde se elaboren los vinos de la region conforme á los adelantos científicos.

No nos ha sido posible reunir y comprobar los datos referentes á todos los pueblos vitícolas de la provincia, pero sí de los mas principales y de ellos resulta la siguiente produccion en vino que puede ser admitida como término medio á la aproximacion:

PUEBLOS.	Produccion media de vino POR Hectárea. — <i>Hectólitros.</i>
Rute.	20'16
Puente-Genil.	17'58
Montilla.	17'58
Lucena.	20'16
Cabra.	20'16
Nueva Carteya.	20'16
Villaviciosa.	17'58
Monturque.	15
Belméz.	15
Baena.	15
Espiel.	15
Villanueva del Rey.	15

No hemos podido reunir y comprobar los datos referentes á la exportacion de este producto en todos los pueblos vitícolas; pero sí tenemos antecedentes de los principales, cuyos datos pueden ser admitidos igualmente que los anteriores como término medio aproximado. La exportacion, pues, de vino durante un año ordinario es como sigue en los pueblos que á continuacion se expresan:

PUEBLOS.	Cantidad de vino exportado POR <i>Hectólitros.</i>
Cabra.	17.739'84
Doña Mencía.	10.970'44
Lucena.	9.679'80
Villaviciosa.	4889'99
Puente Genil.	645'32
Nueva Carteya.	322'66

Respecto á la fabricacion del aguardiente hemos podido adquirir los siguientes datos, que pueden servir de base, como término medio aproximado, en los pueblos que se citan á continuacion:

PUEBLOS.	Cantidad media de vino quemado.	Aguardiente producido.
	Hectólitros.	Hectólitros.
Cabra.	14.358'37	3.549'96
Rute.	4.839'90	1.290'64
Doña Mencía.	4.517'24	1.229'31
Villaviciosa.	3.226'60	645'32
Lucena.	2.419'95	433'99
Nueva Carteya.	1.451'97	387'19

La exportacion de aguardiente en los pueblos mas productores de la provincia es la siguiente, segun los datos que hemos podido adquirir.

PUEBLOS.	Exportacion de aguardiente EN Hectólitros.
Cabra.	2.750'67
Nueva Carteya.	238'79
Rute.	1.290'64
Doña Mencía.	645'32
Villaviciosa.	580'78

III.

Sericultura.

La industria de la seda en la provincia de Córdoba, que adquirió en el siglo XVII y principios del XVIII tanta preponderancia, llegando á constituir uno de los principales ramos de su riqueza, se halla en nuestros dias en la mayor decadencia y abandono, y solo en los pueblos de Priego, Castro del Rio, Luque, Pedro Abad, Villafranca, Palma del Rio, Alcaracejos, Torrecampo, Villanueva del Duque, Almedinilla, Fernan-Nuñez y Córdoba, se dedican á la cria del gusano de seda en cortas cantidades, mas bien como medio de distraccion, que con idea alguna del lucro.

En Priego, que es donde se sostiene hoy con mas importancia el cultivo serícola, estuvo hasta el año de 1780 en un estado floreciente, dedicándose todo su vecindario á la fabricacion de tafetanes, terciopelos, felpas, sargas y cinteria, tegiéndose hasta ocho mil varas diarias de los primeros, que se exportaban á los ricos mercados de Lisboa y América.

En la capital tambien alcanzó esta industria el mayor apogeo, habiendo un crecido número de telares que llegaron á 1974, la mayor parte de damascos, rasos, terciopelos, tafetanes, felpas, sargas y cinteria, existiendo además 200 tornos donde se hilaba la seda con bastante esmero. Todos estos telares se proveian de la seda que se criaba en el pais, y quedaba un considerable sobrante que se exportaba á Valencia. Los tegidos que no se consumian en la provincia, encontraban fácil salida en los mercados de Ronda, Sevilla y otros.

Como testimonio de la perfeccion á que llegó esta ramo entre nosotros, existe la colgadura de terciopelo de la Santa Iglesia Catedral, donacion de un Obispo que tuvo el esmero de criar la seda en su posesion de la Alameda, y despues verla hilar y tejer en esta ciudad.

En el dia se benefician en esta provincia, por termino medio, 12 kilógramos de semilla de gusano de seda, procedente por lo general del pais y Valencia. Los pueblos de Córdoba, Palma del Rio, Villafranca y Priego, son los que cultivan mayor can-

tividad de semilla, que cada vez irá á menos por las grandes pérdidas que están sufriendo en estos últimos años. De los datos que tenemos á la vista se deduce, que por cada 28 gramos, se obtienen unos 28.500 gusanos que consumen, por término medio, 1800 kilogramos de hoja de morera, prefiriendo la variedad negra á la blanca. Esta cantidad de gusanos arroja unos 9 kilogramos de capullo, que producen, por término medio, unos 700 gramos de seda en filatura que se lleva á las fábricas de Sevilla y Valencia. El costo de los jornales invertidos en la cria del gusano, y demás operaciones, hasta terminada la cosecha, se calcula en 25 pesetas por cada 28 gramos de simiente. El gusano está sujeto á una enfermedad desastrosa, por el número de víctimas que ocasiona, llamada *engorronamiento* vulgarmente, que es la *hidropesia*, producida por la humedad de la atmósfera y del alimento. Se emplea como preservativo de esta enfermedad, el calentar las habitaciones destinadas á la cria del gusano, elevando su temperatura al grado necesario, y secar los alimentos, á fin de que no lleven abundancia de jugo, siendo esta enfermedad una de las causas del abandono en que se encuentra la sericultura, por el temor que los cosecheros tienen de que se malogren todos sus afanes, si por los cambios tan frecuentes de temperatura llegasen á perder toda su cosecha.

El cultivo de la seda no ha guardado nunca proporcion con el de la morera, único alimento posible del gusano entre nosotros, creyéndose sea este uno de los motivos que mas han contribuido á la ruina de este rico producto de la industria agrícola. En el dia existen, sin sujecion ninguna á cultivo, unas 10.000 moreras, perteneciendo 4.000 á la capital y 3.000 á Priego, no pudiendo apreciarse la superficie que ocupan, por hallarse aisladas y en hileras en las huertas de los ruedos y extramuros de la poblacion, calculándose aproximadamente su producto en unos 280.000 kilogramos de hoja al precio de 75 céntimos de peseta el kilogramo.

Para este cultivo habia una ordenanza, que se ignora cuando dejó de observarse, y por la cual se obligaba á plantar en cada haza cierto número de moreras, haciendo estensiva su plantacion á los vallados de las huertas, haciendas y vias rurales, que al mismo tiempo que servian de amojonamiento y deslindes de las propiedades, daban utilidad para tan precioso cultivo.

IV.

Apicultura.

La rica y variada flora de la provincia, abundante en *labiadas jazmineas* y otras familias que busca con avidéz el *Apis milífera L. aveja*, hace que en determinadas comarcas se explore la industria de la miel y cera, cuyos productos constituyen en ellas un apreciable ramo de riqueza.

En la provincia hay aproximadamente, según datos que tenemos á la vista, 18.000 colmenas: generalmente raro es el pueblo que, aunque en corta cantidad, no se dedica á esta industria, pero los mas importantes de todos, tanto por el número de colmenas que benefician, como por la buena calidad del producto, son: Villaviciosa que tiene 2794 colmenas, Villanueva de Córdoba 2606, Montoro 2055, Espiel 1291, Villafranca 1062, Fuente Obejuna 1028 y Pozoblanco que reúne 1 000.

Para el cultivo y cuidado de esta industria puede calcularse que se ocupan los siguientes jornaleros.

En el cuidado de las colmenas. . . .	512
En la extracción del producto. . . .	393

Estos 905 jornaleros ganan por término medio un salario de 2 pesetas.

A cada colmena se le puede calcular un producto anual en cera de 0'441 kilogramos al precio de 2 pesetas; y en miel un producto de 1'092 al precio de 2 pesetas 25 céntimos.

Las 18.000 colmenas arrojan, término medio, un producto anual en cera de 8334 kilogramos 470 gramos, que suponen un valor de 19.840 pesetas; y en miel un producto de 20.631'260 kilogramos por valor de 41.732 pesetas próximamente.

V.

Enriado del lino y cáñamo.

Esta industria, que tan escasa importancia tiene hoy en la provincia, no ofrece en sus manipulaciones novedad alguna digna de tenerse en cuenta, antes al contrario sigue en sus procedimientos el sistema primitivo, desconociéndose en absoluto los nuevos métodos puestos en práctica ya en algunos países para acelerar la descomposición de la fibra, y obtener esta lo mas blanca posible, á fin de conseguir la hilaza de superior calidad.

La práctica que para los enriados se sigue en Castro, Espejo y demás pueblos donde se cultiva el lino y cáñamo, es la siguiente: arrancadas las plantas y hechas haces se sacuden perfectamente para separar la simiente, conseguido lo cual, se enrian por espacio de tres ó más dias, segun la temperatura, y concluida que sea esta operacion, se sacan los haces *agramándolos y espadándolos*, en cuyo estado se ofrece al mercado para las industrias linera y cañamera existentes en la provincia.

Castro del Rio, que es el pueblo donde mas estendido está este cultivo, obtiene al año próximamente 825 arrobas de lino, ó sea 9589'15 kilogramos, que al precio de 15'50 pesetas importa 12.787'50, de cuya cantidad exporta 557 arrobas que á dicho precio suponen un valor de 8.633'50 pesetas.

GANADERIA.

Este poderoso auxiliar de la agricultura, que tanta importancia llegó á adquirir en esta provincia, en épocas no remotas, ha venido en descenso hasta el dia por la escaséz de dehesas que se advierte en nuestros campos, debido tal vez á el afán de los labradores de dedicar las tierras á cultivos de mas inmediatos beneficios.

En el recuento que de la ganadería se hizo por órden del Gobierno en 24 de Setiembre de 1865, la provincia de Córdoba ocupó entre las demás de España, por el número total de cabezas de ganado, el 17 lugar; por el ganado caballar, el 4.º; por el de cerda, el 4.º; por el cabrío, el 7.º; por el asnal, el 12; por el mular, el 17; por el vacuno, el 19, y por el lanar, el 22. De donde se deduce que la importancia de la ganadería en la provincia de Córdoba, corresponde al ganado caballar y de cerda. Desde la fecha que se hizo este recuento, hasta nuestros dias, ha decrecido la ganadería de una manera visible. La importancia del ganado caballar y de cerda, segun resulta del recuento anteriormente citado, es tanto mas digna de tenerse en cuenta, cuanto que España ocupó, segun el estado de comparación que se hizo con los 26 primeros estados ganaderos de Europa, el 6.º lugar por el ganado caballar, y el 5.º por el de cerda.

El ganado caballar de la provincia, tan celebrado en todas épocas, ofrece hoy un estado desconsolador. De aquel siglo de los Almanzores, en que el Califato de Córdoba contaba con un ejército de 100.000 caballos criados en sus dehesas, no queda hoy mas que el recuerdo de tanta grandeza.

Desde entonces acá, el caballo cordobés, que puede considerarse como tipo de la raza Española, ha ido desmejorando; y llegarán á perderse las pocas ganaderías que aun restan, si no cesa esa mal entendida roturación de dehesas, y si no se sustituyen de alguna manera las dehesas potriles con que antes contaban los pueblos.

Las razas mas notables de ganado caballar que hoy cuenta la provincia son las siguientes: Valdeflores, Trillo, Barbudo,

Suarez Varela, Cabanás, Barcia, Olalla, Molina y Calzadilla en Córdoba; Cívico en Palma; Riobóo en Montilla; Gracia en Espejo, y el Duque de Alba en el Carpio.

Para el fomento y reproducción de la cría caballar hay establecido un depósito de sementales, bajo la inspección del Ministerio de la Guerra. Este depósito consta de 41 caballos, que han estado este año distribuidos en las paradas provisionales siguientes: Córdoba 17 caballos: Palma del Río 4: Baena 4: La Rambla 4: Bujalance 3: Castro del Río 3: Montilla 3 y Pozoblanco 3. Acerca del número de yeguas que cubren estos sementales durante el año y de los resultados obtenidos, nada podemos decir por falta de antecedentes: solo si sabemos que los sementales son de buenas condiciones, pertenecientes, todos ellos, á renombradas ganaderías de esta provincia y de la Andalucía baja, excepto uno que hay árabe.

El ganado de cerda, que se cria en mas abundancia, especialmente en la parte de sierra, es bueno, y por lo general de gran tamaño; se consume una buena parte en el país y la restante se exporta á Valencia, Castilla y otros puntos de la península. Las principales razas de este ganado son: Vallejo, Azpitarte y Olalla en Córdoba; Natera en Almodovar; Porrás en Pedro Abad; Cívico en Palma del Río y Garcia en Villafranca.

El ganado vacuno se sostiene en mas abundancia por la necesidad que de él hay para las labores. Las principales ganaderías son: Viuda de Barrionuevo, Garcia, y Bartolomé en Córdoba; Natera en Almodovar; Cívico en Palma; y Duque de Alba en el Carpio.

El ganado lanar y cabrío, especialmente el primero, que es el mas importante en esta provincia, predomina mas en la parte de sierra que en la de campiña, abundando mas la raza burda; hay sin embargo algunos merinos, cuya raza va aumentándose por ganaderos entendidos. El ganado lanar es generalmente estante y de gran tamaño, y su lana sirve para los usos del país, exportándose grandes cantidades á las fábricas de Cataluña y Valencia. El ganado cabrío es de bastantes libras, particularmente los machos, predominando su cría en la circunscripción de la sierra. Las castas mas principales del ganado lanar en esta provincia son: Viuda de Ortíz y Valdeflores, en Córdoba; Cuesta en Montilla; Gallardo en Hinojosa; Ruiz en Castro;

y Lopez en Espejo. Las del ganado cabrío son: Megías y Toledo en Córdoba; viuda de Cantador en Villaviciosa; Natera en Almodovar; y Mata en Hornachuelos.

Del ganado asnal, que vá perdiendo de dia en dia su importancia, tenemos aun razas especiales por su alzada y buenas condiciones de robustez y conformacion en Córdoba, Castro y Espejo.

El ganado mular no ofrece grande importancia en la provincia, importándose casi la totalidad que existe, de la Mancha. Sin embargo, de algun tiempo á esta parte se observa cierta tendencia en los ganaderos á la cria de estos híbridos, debido sin duda á su fácil venta y poco coste en su produccion y cria, todo lo cual redunda en perjuicio de la cria caballar.

El estado general del número y clases de ganado existente en la provincia, segun los últimos amillaramientos, es el siguiente:

ESTADO GENERAL del número y clases de ganados existentes en la Provincia.

PARTIDOS JUDICIALES.	Caballar.	De cerda.	Vacuno.	LANAR		Cabrio.	Asnai.	Mular.	TOTAL DE CABEZAS.
				Estaute.	Trashumante.				
Aguilar.	324	2607	281	66	»	1423	789	912	6402
Baena.	831	2875	677	10586	» 1258	1812	238	370	18707
Bujalance.	1367	1557	2416	7684	»	2822	156	549	16551
Cabra.	347	1508	493	1613	»	1689	299	552	6501
Castro.	541	1470	1313	7384	» 1298	50	307	355	12718
Córdoba.	1556	1719	3943	17272	»	6992	1302	287	33071
Fuente Obejuna.	242	7327	873	39980	»	19384	723	535	69064
Hinojosa.	267	9338	399	58173	» 2477	3799	724	1534	76711
Lucena.	356	1542	305	254	» 31	918	280	693	4379
Montilla.	512	1289	1054	822	»	294	670	826	5467
Montoro.	675	881	1512	3641	»	2434	279	992	10414
Posadas.	828	3968	2296	13118	» 301	6069	673	370	27623
Pozoblanco.	984	11228	3743	67042	»	10335	2717	970	97019
Priego.	233	1107	762	4625	»	2947	288	206	10168
Rambla.	1562	3466	5014	2025	»	663	952	1822	15504
Rute.	58	698	63	211	»	1324	33	62	2449
TOTAL.	10683	52580	25144	234496	5365	62955	10490	11035	412748

El orden que guardan los partidos con relacion al número y clases de ganados, segun el estado anterior, es el siguiente:

Rambla.	Caballar.
Pozoblanco.	Cerda.
Rambla.	Vacuno.
Pozoblanco.	Lanar.
Fuente Obejuna.	Cabrio.
Pozoblanco.	Asnal.
Rambla.	Mular.

Los pueblos que mas se distinguen por el número de cabezas de ganados son:

Córdoba.	Caballar.
Villanueva de Córdoba (Pozoblanco).	Cerda.
Córdoba.	Vacuno.
Belalcázar (Hinojosa).	Lanar. E.
Villaraño (Hinojosa).	Lanar. T.
Villanueva de Córdoba (Pozoblanco).	Cabrio.
Id.	Asnal.
Hinojosa.	Mular.

Para facilitar las transacciones de estos ganados, existen en la provincia diferentes ferias á las que concurren todas clases de ganados, y cuyo pormenor es el siguiente:

Pueblos.	Ganados que concurren.	Ganados de mas fácil salida.	Fecha.
Córdoba.	De todas clases.	Caballar, mular, vacuno.	Mayo.
id.	De cerda, vacuno y mular.	De cerda.	Setiembre.
Montilla.	De todas clases.	De cerda.	Mayo y Setiembre.
Lucena.	Vacuno, caballar, mular y de cerda.	id.	Setiembre.
Priego.	De todas clases.	Vacuno.	id.
Rute.	De cerda, asnal y mular.	De cerda y asnal.	Mayo.
Rambla.	De todas clases.	Mular, asnal y de cerda.	Agosto.
Castro del Rio.	id.	Vacuno y de cerda.	Setiembre.
Aguilar.	Caballar, vacuno y de cerda.	id.	id.
Pozoblanco.	Lanar, de cerda y asnal.	Lanar y cerda.	id.
Fuente Obejuna.	Lanar y de cerda.	id.	id.
Cañete.	De todas clases.	De cerda y vacuno.	id.
Baena.	id.	Vacuno.	Octubre.

Además existen ferias, de menos importancia, en los pueblos de Bujalance, Cabra, Montalban, Espiel, Puente Genil, Fernan-Nuñez, Iznajar, Santa Ella, Carlota, Villa del Rio y Dos Torres, donde concurren a'gunos ganados especialmente vacuno y de cerda.

Tal es el estado actual de la agricultura y ganadería, en esta provincia, segun los datos que hemos podido reunir en el tiempo disponible para evacuar este informe.

De cuanto hemos dicho se deduce que la agricultura cordobesa, si bien no está atrasada en la verdadera aæpcion de la palabra, dista mucho sin embargo de estar á la altura de la de otros paises menos privilegiados, y que de derecho le corresponde, dadas las condiciones de clima y suelo que en la provincia concurren. Necesario es, pues, que por la Administracion pública y por los agricultores, en la esfera que á cada cual corresponde, se emprendan aquellas mejoras que tengan por objeto el aumento de la pública riqueza, cuyo aumento están reclamando imperiosamente las crecientes necesidades del hombre y las múltiples atenciones del Erario público.

Para emprender cualquier reforma en el modo y ser de nuestra agricultura provincial, preciso es contar ante todo con que los agentes agrícolas tengan la suficiente instruccion, cosa de que carecemos en la provincia.

El bracero agricultor, empieza aquí su trabajo á la edad de 7 ú 8 años que se le coloca de *pavero*, *zagal de cerdos*, ú otra cosa que el *aperador* le mande: á los 10 años pasa á la clase de *zagal del casero*, *yegüero*, *pastor*, etc. y á los 16 asciende á la clase de *temporero*. Ya robustecido y á la edad de 20 años se le coloca de *gañan* ó *jornalero*, y si observa buena conducta y sale aprovechado, asciende bien pronto á *manijero de carretas*, *pensador*, *capatáz de cerdos*, *yegüero*, *pastor*, etc. y si sobresale en hombría de bien é inteligencia, tiene acomodo de *sota-aperador*, y por último en la de *aperador* que es el término de este oficio. En este estado, se le supone maestro y apto para mandar todas las faenas y operaciones de campo, y si bien es cierto que hay algunos *aperadores* de buen sentido práctico, lo general es que desconozcan la cadencia que en si tienen las operaciones del cultivo, y los cuidados y preceptos que deben obser-

vase para la cria y reproduccion de ganados. Es urgente, pues, acudir á tan gravísimo mal, á fin de poder disponer de operarios inteligentes, para emprender en el cultivo, con buen éxito, aquellas reformas, cuyo objeto sea aumentar la produccion, y esto puede conseguirse con la propagacion de la enseñanza agrícola.

Desde que en 1815 se crearon seis Cátedras de agricultura en España, hasta la fecha, se han dictado multitud de Reales decretos, órdenes y hasta leyes, con el plausible objeto de promover y desarrollar los establecimientos de Instruccion agrícola. No pretendemos que para plantear la enseñanza agrícola, en la época presente, se dicten nuevas disposiciones, sino que creemos muy bastante la ley que sobre tal materia promulgaron las Córtes de 1866, cuyo Reglamento de aplicacion se publicó en 9 de Febrero de 1867.

Con arreglo al art. 1.º de dicha ley, la enseñanza se divide en superior, profesional y elemental, habilitando la primera para la carrera de Ingeniero agrónomo, y la segunda y tercera para la de Perito agrícola y Capatáz. De estas últimas vamos á ocuparnos en su relacion con la provincia.

La enseñanza profesional, segun el art. 6.º de la citada ley, debe darse por lo menos en cinco escuelas regionales, considerándose el territorio español dividido, para este objeto, en otros tantos distritos, correspondiendo esta provincia segun el artículo 13 del Reglamento, al 4.º distrito en union con las de Almería, Badajóz, Cádiz, Canarias, Huelva, Jaen, Málaga y Sevilla, las cuales puestas de acuerdo pueden sostener una ó mas escuelas, pagando su presupuesto por partes iguales, escepto aquella en que radique la escuela que pagará la mitad.

Haya una ó mas escuelas en este distrito, corresponde desde luego á Córdoba el tener dicho establecimiento, por razones de clima, terreno, vias de comunicacion y otras circunstancias que pudiéramos demostrar, si este informe no fuera ya demasiado estenso.

La enseñanza elemental se divide segun el art. 22 del Reglamento en general y especial, dándose la primera en todas las escuelas de Instruccion primaria, consistiendo en la lectura de libros que traten de agricultura é industrias auxiliares. La enseñanza elemental especial, se dará conforme al art. 24 en

conferencias agrícolas, campos experimentales y granjas escuelas, las cuales podrán ser subvencionadas ó llevarse por administración, según la Diputación lo acuerde, y habrá cuando menos una en cada provincia, sin perjuicio de las que los pueblos soliciten crear por sí.

Las utilidades que la creación de estas granjas ó escuelas de capataces agrícolas han de reportar, no necesitan demostración; y por lo tanto sería conveniente que por la Superioridad se fijara un plazo á las Diputaciones, para que previas las formalidades reglamentarias estas Corporaciones establecieran tan ventajosos centros de instrucción agrícola.

Puesta, pues, en vigor la ley de 11 de Junio de 1866, esta y otras provincias dispondrán, es indudable, de operarios inteligentes y agricultores entendidos, para emprender toda clase de mejoras en el cultivo y ganadería.

La enseñanza elemental, es decir, la que consiste en la lectura de libros agrícolas en las escuelas de primeras letras, puede plantearse desde luego; para ello basta que las Diputaciones, sin pérdida de momento y á propuesta de la Junta provincial de agricultura, publiquen concursos en que se premien las mejores cartillas de agricultura general ó bien de determinados cultivos, ó de las industrias rurales que á la provincia interesen, cuyas cartillas revisadas por las Juntas de agricultura se dispondrá, por quien corresponda, que su lectura sea obligatoria en las escuelas.

Del mismo modo las conferencias á que se refiere la enseñanza elemental especial, y de que habla el art. 23 del Reglamento ya citado, pueden plantearse desde luego. Estas conferencias se encargarán á los Ingenieros agrónomos y Profesores de reconocida competencia, cuidando las Juntas de designar los pueblos en que aquellas han de tener lugar, así como también de formar los programas ó puntos sobre que han de versar. De estas conferencias y de los ensayos á que dieren lugar se publicará todos los años por las Juntas su correspondiente Memoria que inmediatamente será remitida á la ilustrada Corporación que V. E. tan dignamente preside.

Además de todo cuanto hemos espuesto, será conveniente que la enseñanza de agricultura, que hoy se dá en algunos Institutos, pase á formar parte de las que comprende el Bachillerato en

artes; y así como al niño que empieza sus estudios, se le enseñan los elementos de las ciencias físico-naturales, debe también obligársele á estudiar los rudimentos de la agricultura, que tanta relacion tiene con aquellas ciencias.

Pero si tan indispensable es, para el progreso cultural, la enseñanza agrícola, no lo es menos el conocimiento del clima: la agricultura es esencialmente tributaria de la meteorología, y no es posible ensayar nuevos cultivos, ni sacar todo el producto posible de los existentes, sin el perfecto conocimiento de los fenómenos meteorológicos que en la localidad acaecen, y esto se consigue fácilmente con el establecimiento de las *estaciones meteorológicas é hidrológicas*, que se piden en la *Memoria que acerca de la importancia de las Estaciones meteorológicas y estudios hidrológicos, para el desarrollo de la agricultura é industria*, y de la conveniencia de su planteamiento en la provincia de Córdoba, tuvo esta Junta el honor de remitir á V. E. en seis de Febrero de este año, á consecuencia de una proposición discutida por la sección 6.^a sobre la importancia de las observaciones meteorológicas, en la que fué Ponente el Ingeniero Jefe de caminos D. Rafael Navarro, Vocal nato de esta Corporación y autor de la espresada Memoria.

Con personal entendido, con la exacta determinación del clima, y con la Escuela regional y Granja, á que se refiere la ley anteriormente citada, podrá nuestra agricultura salir del círculo empírico que le trazan sus mas groseras prácticas, y llevarse á cabo la reforma mas trascendental, pero á todas luces conveniente y necesaria. Tal es la reforma del sistema de cultivo.

El sistema trienal ó de barbechos al tercio, tal como lo hemos descrito al ocuparnos del cultivo cereal, indica desde luego un progreso si se le compara con el sistema forestal ó pastoral, pero deja de serlo cuando comparamos el rendimiento que se obtiene con el del cultivo mejorante. Es cierto, que la falta de población, por una parte, la de ganados y capital por otra, y la dificultad de determinados cultivos forrajeros, son causa de la preponderancia en esta provincia del sistema de barbechos; pero no debe olvidarse que la idea de suprimirlos es una de las primeras manifestaciones del progreso agrícola. Desde luego comprendemos la imposibilidad de pasar de repente al cultivo alternante; pero si será conveniente que nuestros agricultores,

vayan dejando de dar importancia al cultivo cereal, y dén á la ganadería el lugar que en otros tiempos tuvo, para lo cual deberán decidirse por el cultivo forrajero eligiendo aquellas plantas que en seco y en este clima, den productos apreciables. Destinando una parte de la hoja de erial, y aun de la de barbecho, á este cultivo, que lejos de perjudicar á la producción cereal, es por el contrario un buen precedente, se dispondrá de forrajes abundantes para alimentar el mayor número de ganados posible; y con forrajes, ganados y abonos, la agricultura no puede menos de marchar progresivamente. La demostración de esta verdad está reservada á las Escuelas regionales y Granjas-modelos una vez planteadas. Del mismo modo, enseñarán tan útiles establecimientos, las máximas y preceptos que sobre cruzamiento y consaguinidad de razas, deben tenerse en cuenta para la cría y mejoramiento de la ganadería, y cuyos preceptos no suelen observarse.

Las prácticas del cultivo pueden mejorarse á la vez con el cumplimiento de unas buenas ordenanzas de policía rural, que regularizando las necesidades de cada localidad, harán que sea respetada la propiedad y las cosechas, deslindadas las servidumbres y toda clase de derechos agrícolas. Todas las leyes municipales señalan entre las atribuciones de los Ayuntamientos, la formación de ordenanzas de policía rural, y á pesar de ello son muy pocos los Ayuntamientos que han dado verdadera importancia á este asunto, y las ordenanzas que han formado necesitan una pronta y radical reforma. Para conseguir este objeto será conveniente que la Superioridad fije un plazo á los Ayuntamientos, para que en cumplimiento de la ley municipal, formulen dichas ordenanzas, que revisadas por las Juntas provinciales de agricultura y aprobadas por las Diputaciones y con la sanción del Gobierno, serán puestas en vigor inmediatamente, castigando con toda severidad y con las penas que en ellas se marquen á los que las infrinjan. Con la observancia de unas buenas ordenanzas de policía rural, se evitará el desarrollo de muchas enfermedades y accidentes de las plantas que pueden afectar el carácter de plaga, tales como la palomilla; se evitará también el desarrollo de la langosta; la destrucción que los ganados hacen en el arbolado y que las epizootias adquieran intensidad.

En dichas ordenanzas deberá castigarse, entre otras cosas, esa tenaz caza con que se persigue á las aves, especialmente insectívoras, y cuyo esterminio es causa de la propagacion excesiva de determinados insectos, que son á su vez el azote de toda clase de cosechas. Para ilustrar la opinion de los agricultores en este punto, la Junta ha publicado una Memoria sobre las aves útiles y perjudiciales á la agricultura en esta provincia, de la cual tengo el honor de remitir á V. E. un ejemplar. Esta Memoria ha sido distribuída con profusion á todos los Ayuntamientos, para que estas Corporaciones repartan los ejemplares entre los labradores, y estos lleguen á conocer qué aves deben destruir como perjudiciales, y cuales conservar como útiles á la agricultura.

La manera con que hoy se procede á hacer los amillaramientos de la riqueza pública, exige tambien una reforma, pues prescindiendo de las ocultaciones que haya en la estension superficial que comprenden los cultivos, estos no aparecen bien clasificados segun su verdadera produccion, y del mismo modo las tierras de 1.^a, 2.^a y 3.^a calidad, como en las cartillas de amillaramiento se les llama, es una clasificacion por demás trivial y que no dá una idea cabal y exacta de su verdadera riqueza productiva. Como estas clasificaciones están hechas por personas imperitas, claro es que puede remediarse el mal que lamentamos, encargándoselas á los Ingenieros agrónomos, siendo conveniente además que en la aprobacion de los amillaramientos, las Comisiones de evaluacion oyeran á las Juntas provinciales de agricultura, cuyas Corporaciones pudieran, en asunto tan importante, dar saludables consejos.

No son estas, ciertamente, las únicas reformas que pueden introducirse en favor de nuestra agricultura provincial; pero ellas nos han parecido las mas sencillamente hacederas, y de resultados mas inmediatamente prácticos.

Hemos terminado nuestro trabajo: no abrigamos la presuncion de que sea completo, ni mucho menos digno de la ilustra-

cion de V. E., ni del importante objeto á que se destina, razon por la que suplicamos á V. E , lo juzgue con su distinguida benevolencia.

Córdoba Setiembre de 1875.

Juan de Dios de la Puente.

Hay un sello que dice.—*Junta provincial de Agricultura Industria y Comercio de Córdoba.*

Esta Memoria ha sido discutida, previos dictámenes de las secciones de Agricultura y Ganaderia, en las sesiones de 11 y 16 del actual, y aprobada en totalidad en sesion extraordinaria de 19 del corriente.

Córdoba 22 de Setiembre de 1875.

EL COMISARIO PRESIDENTE,

Juan R. Módenes.

EL SECRETARIO,

Juan de Dios de la Puente.